

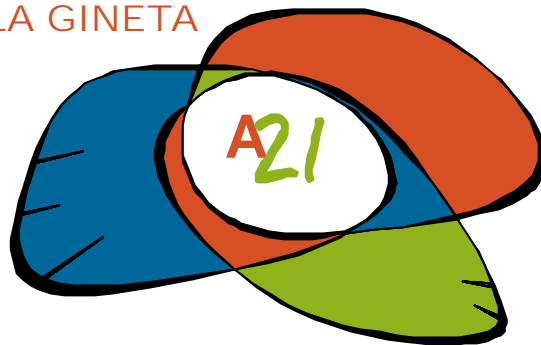
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE



AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA GINETA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 LOCALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Agenda 21

Diputación de Albacete
LA GINETA



PLAN DE SEGUIMIENTO

AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA GINETA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE.

La Agenda 21 Local de La Gineta se ha realizado ajustándose a las directrices que ha marcado la Diputación de Albacete.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Federación de Municipios y Provincias.
- Diputación Provincial de Albacete.
- Ayuntamiento de La Gineta.

EQUIPO DIRECTOR:

Ramón Sotos Callejas	Diputación de Albacete.
Estíbaliz García Nova	Diputación de Albacete.
Juan Pedro Martínez Aroca	Técnico Diputación de Albacete.
Antonio Belmonte Moraga	Ayuntamiento de La Gineta.
Emilio Hernández Sánchez	Ayuntamiento de La Gineta.

EQUIPO AUDITOR:

DEPLAN, S.L. - PgP CONSULTORES S.L.:

Jorge Vicente Alfanjarín.	Licenciado en Ciencias Químicas. Coordinador
Julia Frías.	Licenciada en Psicología. Coordinadora.
José Manuel Hernández.	Técnico Ciencias Ambientales
Lorena González.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Rubén Villanova.	Licenciado en Biología.
Jorge Iborra.	Licenciado en Biología.
Rocío Iglesias.	Técnico Ciencias Ambientales.
Marta Vayreda.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Fernando Martín.	Ingeniero Industrial.
Oscar Castaños.	Licenciado en Ciencias Químicas.
Carlos Vicente.	Licenciado en Ciencias económicas.
Benjamín Soler.	Ingeniero Agrónomo.
David Sánchez	Licenciado en Biología.

PLAN DE SEGUIMIENTO.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.	4
2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE SEGUIMIENTO.	5
3. CRONOGRAMA.	6
4. PLAN DE PARTICIPACIÓN.	8
5. SISTEMA DE INDICADORES.	12
6. INDICADORES PROPUESTOS.	14
7. CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.	18
8. DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES.	20
9. ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES	75

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Seguimiento es un documento que agrupa un conjunto de mecanismos y herramientas para realizar el seguimiento del proceso de aplicación del Plan de Acción.

Este Plan de Seguimiento ha de prever los mecanismos que permiten revisar los contenidos del Plan de Acción, para comprobar que las acciones planteadas se están llevando a término.

Así, el objetivo del Plan de Seguimiento es la evaluación periódica de las actuaciones que se realizan en función de lo contemplado en el Plan de Acción propuesto en la auditoria.

El Plan de Seguimiento tendrá que realizarse con una cierta tolerancia, en relación a las situaciones externas que pueden influir sobre algunas de las actuaciones previstas, como por ejemplo, el tiempo transcurrido, el marco financiero local, autonómico, estatal y europeo.

La finalidad del presente apartado es proponer una metodología y programación de las etapas necesarias para llevar a término el desarrollo del Plan de Acción propuesto hacia una Agenda 21 Local. Se propone el desarrollo del Plan de Seguimiento de acuerdo con los siguientes aspectos.

→ **Técnicos:** destinados a aportar información a los técnicos municipales. Aporta un conjunto de procedimientos que permiten obtener información de carácter técnico sobre la evolución de las acciones previstas y la situación ambiental del municipio.

→ **De comunicación:** permite a los ciudadanos hacer un seguimiento del proceso.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE SEGUIMIENTO.

La estructura del Plan de Seguimiento sigue una distribución lógica que permite entender el documento, dándole entidad propia, por una parte y permitiendo realizar el seguimiento del Plan de Acción por otra.

El presente Plan de Seguimiento contiene, entre otros, los aspectos mínimos que establece el Servicio de Energía y Medio Ambiente de la Diputación de Albacete.

PLAN DE SEGUIMIENTO

INTRODUCCIÓN

Breve descripción y definición del documento

ESTRUCTURA DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

Diagrama/explicación del Plan de Seguimiento.

CRONOGRAMA DE TODO EL PROCESO

Secuencia cronológica de todo el proceso, desde la Firma de la carta de Aalborg, hasta la redacción de la memoria de sostenibilidad.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Documento explicativo del proceso y metodología del proceso de participación ciudadana

SISTEMA DE INDICADORES

Definición de indicador y tipos de indicadores propuestos

INDICADORES PROPUESTOS

Se trata de los indicadores utilizados para el Plan de Acción y el Plan de Seguimiento.

DEFINICIÓN DE INDICADORES

Desarrollo de los indicadores específicos a los proyectos a corto plazo.

3. CRONOGRAMA.

El presente apartado hace una recopilación y una vista, tanto hacia detrás como hacia delante, de todo el proceso de la Agenda 21 Local, desde su origen en la Cumbre de La Tierra de Río en 1.992, pasando por la carta de Aalborg y toda la serie de acontecimientos que han ido posteriormente sucediendo y han desembocado en la realización de la presente Agenda 21 Local.

En el cronograma que se expone en la página siguiente se ha realizado teniendo en cuenta tanto la jerarquía como el orden de los documentos de los que deriva o componen la Agenda 21 Local. Además en el cronograma se ha resaltado en color la parte de todo el proceso a la que pertenece el documento presente.

CUMBRE DE RÍO (JUNIO 1992)**“DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 21”**

Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible, se trata de un documento que recoge los principios de desarrollo aprobado por 177 gobiernos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro

CARTA DE AALBORG (DINAMARCA, MAYO 1994)**“LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE”****“AGENDA 21 LOCAL”**

Se trata de un programa, conocido universalmente, destinado a hacer efectivo el desarrollo local sostenible mediante la planificación y gestión del territorio.

RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES DE CASTILLA - LA MANCHA (DICIEMBRE 2002)**AGENDA 21 LOCAL DE LA GINETA (JUNIO 2002)****MEMORIA**

Descripción actual del municipio, su entorno natural, socioeconómico, residuos, contaminación, dotaciones, etc....

(ENERO 2003 – MAYO 2004)		
FASES	REUNIONES	FECHA
MEMORIA	PRIMERA	15-01-2003
	SEGUNDA	27-02-2003
	TERCERA	05-03-2003

DIAGNOSTICO TÉCNICO**(JUNIO 2003 – DICIEMBRE 2004)**

Estudio de todos los aspectos que interaccionan con la vida de los habitantes del municipio (entorno patrimonio, tráfico, urbanismo...) Para ello, se ha utilizado información procedente tanto del Ayuntamiento como de la Diputación y de otras fuentes oficiales.

DIAGNOSTICO CUALITATIVO**(MAYO 2004 – MAYO 2005)**

Realización de encuestas y entrevistas a los vecinos del municipio, donde se detectan deficiencias que no han sido recogidas en la diagnosis técnica.

PLAN DE ACCIÓN

Con las conclusiones del diagnóstico se ha definido los temas más importantes que deben tomarse consideración par lograr el desarrollo sostenible a nivel municipal.

(MAYO 2005 – DICIEMBRE 2005)		
FASES	REUNIONES	FECHA
PLAN DE ACCIÓN	CUARTA	31-03-2005
	QUINTA	21-04-2005
	SEXTA	12-05-2005
	SEPTIMA	23-06-2005
	OCTAVA	15-07-2005

PLAN DE SEGUIMIENTO**(DICIEMBRE 2005 – ENERO 2006)**

Mediante la utilización de diferentes valores clave, denominados indicadores, que miden aspectos de sostenibilidad. De esta forma, evaluando los resultados obtenidos, se plantean nuevas actuaciones a incorporar en el Plan de Acción, consiguiendo una retroalimentación de todo el proceso.

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD**ENERO 2006**

El municipio debe exponer su visión de la Sostenibilidad y cómo contribuye con sus medios al desarrollo Sostenible, a la integración social, económica y ambiental en su ámbito de trabajo.

4. PLAN DE PARTICIPACIÓN.

4.1. OBJETIVOS

En 1992 se celebró en Río de Janeiro la *Cumbre de la Tierra*, llamada también Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. De la *Cumbre de la Tierra*, va a surgir la Agenda 21, que incide en las políticas y estrategias que los países han de emprender en el ámbito mundial hacia un desarrollo sostenible, "...un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades".

La Agenda 21 propone como necesario, que desarrollo y medio ambiente se sitúen conjuntamente en el centro del proceso de la toma de decisiones **económicas, sociales y políticas** en todas las esferas administrativas.

La Agenda 21 Local de ser el inicio de un proceso en que estén directamente implicados todos los agentes del municipio, grupos interesados y colectivos ciudadanos para avanzar hacia la convergencia de su acción y con el objetivo de favorecer el desarrollo sostenible por el municipio.

De todo esto, se resume que el objetivo principal del Plan de Participación es que todos los grupos de opinión y los colectivos ciudadanos participen en la Agenda 21 Local del municipio valorando las decisiones tomadas.

4.2. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

La coordinación de todas las sesiones de participación ciudadana han estado diseñadas y dirigidas por la concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento, (Concejal y Técnicos municipales) y de la empresa consultora (DEPLAN, S.L. y PgP Consultores) encargadas de realizar el trabajo técnico.

La organización, planificación y en definitiva la metodología seguida ha sido la siguiente:

La Agenda 21 Local está estructurada en tres fases bien definidas como son: FASE I: Recogida de datos y diagnóstico, FASE II: Plan de acción y FASE III: Plan de Seguimiento. Todas ellas acompañadas de una importante participación ciudadana.

- FASE I: RECOGIDA DE DATOS Y DIAGNOSIS

Para dar un completo diagnóstico del municipio, es fundamental realizar primero una abundante recogida de datos. En este caso la ayuda y la participación de los miembros del Ayuntamiento (y sobre todo de los concejales y técnicos) es básica.

La participación ciudadana es un elemento fundamental para el diseño e implantación de la Agenda Local 21. Por ello, en el análisis de la situación actual del municipio, además de realizar un estudio objetivo de los diferentes aspectos sociales, económicos y ambientales, se lleva a cabo un estudio de percepción social, con el objetivo de conocer la opinión de los ciudadanos acerca de dichos aspectos, identificar problemas futuros que puedan surgir como consecuencia de la percepción actual de la población y ratificar, en la medida de lo posible, los aspectos identificados en el diagnóstico técnico.

Así con los objetivos de dar participación a todos los agentes socio-económicos del municipio se ha diseñado una serie de jornadas de participación ciudadana.

Para convocar a todos los agentes sociales a las distintas reuniones de presentación, desde el Ayuntamiento se enviaron cartas de convocatoria a los vecinos y las asociaciones representadas en el municipio. También se colocaron y distribuyeron carteles, donde se anunciaba la fecha, lugar y contenidos de las diferentes reuniones.

La participación ciudadana que ha participado en la diagnosis cualitativa se ha llevado a cabo mediante dos vías. Por un lado se ha realizado mediante encuestas dirigidas a una muestra de la población, de manera que se proporcione suficiente información para los objetivos de la encuesta. Estas encuestas se han realizado fundamentalmente a pie de calle del municipio. Y por otro lado, se ha llevado a cabo un programa de entrevistas en profundidad a agentes sociales.

- FASE II: PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL.

El objetivo es proponer las líneas de actuación a seguir por el municipio, a lo largo de los próximos 10 años, con tal de conseguir un desarrollo sostenible, se presenta el Plan de Acción Municipal.

La Participación Ciudadana a la hora de convocar a todos los agentes sociales a las distintas reuniones de presentación, el Ayuntamiento dispuso de carteles y trípticos informativos por todo el municipio y se enviaron cartas convocatoria a los vecinos.

Con el objetivo de dar a conocer el estado actual del municipio y recoger las opiniones de los vecinos del municipio, se han diseñado varias mesas de trabajo. Las mesas exponen de una manera sencilla el diagnóstico del municipio.

Todas las acciones resultantes (las especificadas por los técnicos y las especificadas por los vecinos no recogidas por los técnicos) marcaran el resultado final hacia una mejora y un desarrollo sostenible del municipio.

- FASE III: RESULTADOS, PLAN DE SEGUIMIENTO

El Plan de Seguimiento es un documento que agrupa un conjunto de mecanismos y herramientas para realizar el seguimiento del proceso de aplicación del Plan de Acción.

La participación ciudadana se convocará una reunión con las mesas de trabajo que están participado en los trabajos de la Agenda 21 Local y los vecinos del municipio que deseen participar, para la presentación de todo el proceso del Plan de Seguimiento y los indicadores finalmente propuestos.

A partir de próximas reuniones periódicas que se realizarán en un futuro, se realizará el seguimiento de los indicadores y se comprobará el grado de adecuación y resultados de la puesta en marcha del Plan de Acción. Una revisión sistemática de los indicadores propuestos y su publicación de los resultados, al menos una vez al año, facilitará de este modo, que los indicadores se conviertan en un instrumento que permita evaluar de forma objetiva y transparente el estado de sostenibilidad municipal.

Documentación de participación, muestra la documentación mediante la cual se organizó la participación ciudadana, se trata de un modelo de encuesta, que se realizó a la población en general, y de una entrevista a líderes de opinión.

La documentación con la que se ha llevado a cabo el plan de participación es la siguiente:

- Carta convocatoria a la jornada de presentación de la Auditoria Ambiental.
- Hoja inscripción mesas ambientales.
- Tríptico divulgativo mesas ambientales.
- Dossier-resumen acciones propuestas.
- Actas jornadas participación.

5. SISTEMA DE INDICADORES.

Los **indicadores** son una herramienta básica del Plan de Seguimiento, capaces de dar una información que permita seguir la evolución de elementos clave en el marco de la Sostenibilidad. Para poder evaluar con éxito las actuaciones del Plan de Acción Local es necesario utilizar un sistema de medida y evaluación estandarizado y coherente con las acciones que se llevan a cabo, la manera mas efectiva es creando **un Sistema de Indicadores**.

Los indicadores medirán en que grado se han alcanzado los objetivos propuestos a corto, medio o largo plazo y deberán ser elegidos, precisamente, en función de esos objetivos que pretenden medir. Los indicadores tienen que cumplir una serie de requisitos para dotar al sistema de la mayor calidad estadística posible.

La función principal de los indicadores es efectuar el seguimiento y control de las actuaciones de una forma concreta, manejable y práctica, por lo que el sistema de Indicadores finalmente, establecido, deberá ser realmente efectivo. Para ello deberán reunir una serie de requisitos:

1. **MEDIBLES:** que se pueda sintetizar en una unidad de medida.
2. **FÁCIL DE OBTENER:** factible de obtener por su uso, atendidas las limitaciones temporales y financieras.
3. **SENSIBLE A LOS CAMBIOS AMBIENTALES:** han de señalarse los cambios de tendencia en el medio o en las actividades humanas relacionadas con este.
4. **DE FÁCIL INTERPRETACIÓN:** indicador sencillo y claro. Tiene que poder entenderse con tal de comunicarlo a la población.
5. **DE FÁCIL UTILIZACIÓN:** tiene que permitir que su utilización no sea compleja y por lo tanto capaz de proporcionar una visión rápida de la situación ambiental del municipio.

La diversidad y flexibilidad de los indicadores de sostenibilidad permite clasificarlos de diversas maneras, según el aspecto al cual se le quiere dar más relevancia.

Los indicadores utilizados han sido los propuestos por la Red de Ciudades y pueblos sostenibles de Castilla-La Mancha, *SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL PARA LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOTENIBLES DE CASTILLA –LA MANCHA* y una pequeña relación de indicadores característicos que se adaptan mejor a las particularidades del municipio, propuesta por el Ayuntamiento y la empresa consultora.

- ⇒ **Indicadores control:** estos indicadores controlan los proyectos del Plan de Acción del Municipio, a la vez evalúan el sistema municipal a partir del análisis de las principales características que definen la estructura urbana y su relación con el desarrollo sostenible. Las características particulares de cada municipio suponen un funcionamiento distinto con relación a la sostenibilidad.

- ⇒ **Indicadores globales:** indicadores que se refieren a las condiciones finales del medio municipal. Este tipo de indicadores tienen como finalidad específica informar sobre el estado del medio y su evolución espaciotemporal. Las actuaciones o acciones que se lleven a cabo en el municipio para avanzar hacia escenarios más sostenibles y que hagan optimizar la estructura urbana y el modelo territorial se verán proyectados con una mejora de los indicadores globales.

- ⇒ **Indicadores de participación:** se trata de indicadores que miden el grado de participación de los ciudadanos del municipio en el proceso de la Agenda 21 Local. El grado de participación indica el interés de la ciudadanía por diferentes aspectos y puede ofrecer información sobre la viabilidad de las acciones llevadas a cabo en el municipio.

6. INDICADORES PROPUESTOS.

Se han propuesto un total de **40 indicadores** del sistema de Indicadores de Sostenibilidad Local para los municipios integrantes de la Red de Ciudades Sostenibles de Castilla la Mancha y 10 indicadores consensuados por el propio Ayuntamiento y la empresa consultora.

Los indicadores escogidos para corto plazo se desarrollarán en formato de ficha con el siguiente contenido:

- Indicador
- Valor actual del indicador
- Evolución deseada.
- Gráfico del indicador.
- Definición.
- Objetivo de sostenibilidad.
- Fórmula de cálculo.
- Unidad de medida
- Periodicidad de cálculo
- Principios de sostenibilidad
- Compromisos de sostenibilidad.
- Observaciones.

- **Indicador:** se expresa el enunciado del indicador.
- **Valor actual del indicador:** se trata del valor de partida del indicador, el valor del mismo cuando se realiza la toma de datos para la realización de la Agenda 21 Local.
- **Evolución deseada:** indica la evolución que sería la ideal para el indicador (aumento, disminución y/o estabilidad).
- **Gráfico del indicador:** es una representación gráfica de la situación actual y/o evolución del indicador desde un tiempo atrás hasta el último valor calculado.
- **Definición:** descripción del indicador.

- **Objetivo de sostenibilidad:** es la razón o motivo de la existencia de dicho indicador.
- **Fórmula de cálculo:** se trata de los pasos a seguir para obtener el valor del indicador.
- **Unidad de medida:** unidad en la que viene expresada el indicador.
- **Periodicidad de cálculo:** indica cada cuanto tiempo es preciso volver a calcular el valor del indicador para conocer su valor.
- **Principios y compromisos de sostenibilidad:** indica los números de los principios y compromisos de sostenibilidad de la carta de Aalborg.
- **Observaciones:** se especifican algunos comentarios sobre el indicador.

A continuación, se relacionan el *SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL PARA LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES DE CASTILLA-LA MANCHA*.

A.- ASPECTOS ESTRUCTURALES:

- A.1. Entorno Urbano**
- A.1.1. Población**
 - 1. Tasa de crecimiento poblacional
 - 2. Índice de envejecimiento
 - 3. Porcentaje de jóvenes
- A.1.2. Bienestar y calidad de vida**
 - 4. Nivel económico de las familias
 - 5. Población de riesgo de exclusión social.
 - 6. Porcentaje poblacional inmigrante extranjera.
 - 7. Tasa de asociacionismo.
 - 8. Nivel de participación ciudadana.
 - 9. Existencia de zonas verdes y de servicios públicos.
 - 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local.
- A.1.3. Medio económico y laboral.**
 - 11. Tasa actividad, ocupación y paro registrado por género.
 - 12. Índice de empleo local.
 - 13. Tasa de actividad productiva.
- A.2. Estructura Urbana**
 - 14. Accesibilidad social a la vivienda.
 - 15. Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenible.
 - 16. Utilización sostenible del suelo.
- A.3. Movilidad y transporte**
 - 17. Nivel de motorización.
 - 18. Tasa de accidentalidad relacionada con el tráfico urbano.
 - 19. Movilidad local y transporte de pasajeros.
 - 20. Desplazamiento de los escolares entre casa y la escuela.
- A.4. Organización y Gestión Municipal**
 - 21. Gasto municipal en medio ambiente.
 - 22. Gasto municipal en cooperación
 - 23. Ratio de autonomía financiera.
 - 24. Gestión sostenible de la autoridad local y las empresas locales.

B.- VECTORES AMBIENTALES:

- | | |
|--------------|---|
| B.1. | Suelo
25. Porcentaje de superficie forestal.
26. Superficie agrícola y ganadería ecológica. |
| B.2. | Agua
27. Control y eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable
28. Consumo de agua de la red de abastecimiento municipal.
29. Usos del agua.
30. Gestión de las aguas residuales. |
| B.3. | Energía
31. Consumo final de energía por el municipio.
32. Consumo eléctrico del alumbrado público.
33. Uso de las energías renovables. |
| B.4. | Aire
34. Estimación de las emisiones de SOX, NOX, CO, PST y COVs.
35. Contribución local al cambio climático local.
36. Calidad del aire en la localidad. |
| B.5. | Residuos
37. Generación de residuos sólidos urbanos.
38. Recuperación de residuos sólidos urbanos.
39. Generación de residuos ganaderos. |
| B. 6. | Ruido
40. Contaminación sonora. |

A continuación, se relacionan 10 indicadores propuestos por la participación ciudadana, el Ayuntamiento y la empresa consultora y otros indicadores provenientes del Plan de Acción.

- | | |
|-------------|---|
| C.1. | Participación ciudadana
41. Participación ciudadana en procesos de sostenibilidad.
42. Número de consultas de información ambiental.
43. Acceso informático en los hogares.
44. Formación de desempleados.
45. Actividades ambientales de las asociaciones del municipio. |
| C.2. | Urbanismo
46. Grado de cohesión del suelo urbano.
47. Porcentaje de ocupación urbana del suelo.
48. Arbolado viario. |
| C.3. | Recursos hídricos
49. Calidad de las aguas subterráneas. |
| C.4. | Plan de acción
50. Implantación del plan de acción. |

7. CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.

A continuación se exponen los indicadores anteriormente citados clasificados según sean:

- Indicadores de control.
- Indicadores globales o de sostenibilidad general.
- Indicadores de participación.

A.	Indicadores de Control.
	10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local. 13. Tasa de actividad productiva. 14. Accesibilidad social a la vivienda. 17. Nivel de motorización. 21. Gasto municipal en medio ambiente. 22. Gasto municipal en cooperación 24. Gestión sostenible de la autoridad local y las empresas locales. 25. Porcentaje de superficie forestal. 29. Usos del agua. 33. Uso de las energías renovables. 37. Generación de residuos sólidos urbanos. 38. Recuperación de residuos sólidos urbanos. 39. Generación de residuos ganaderos. 40. Contaminación sonora. 41. Participación ciudadana en procesos de sostenibilidad. 42. Número de consultas de información ambiental. 43. Acceso informático en los hogares. 44. Formación de desempleados. 45. Actividades ambientales de las asociaciones del municipio. 46. Grado de cohesión del suelo urbano. 47. Porcentaje de ocupación urbana del suelo. 48. Arbolado viario. 49. Calidad de las aguas subterráneas. 50. Implantación del Plan de Acción.
B.	Indicadores Globales.
	1. Tasa de crecimiento poblacional 2. Índice de envejecimiento 3. Porcentaje de jóvenes 4. Nivel económico de las familias 5. Población de riesgo de exclusión social. 6. Porcentaje poblacional inmigrante extranjera. 7. Tasa de asociacionismo. 8. Nivel de participación ciudadana. 9. Existencia de zonas verdes y de servicios públicos. 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local. 11. Tasa actividad, ocupación y paro registrado por género. 12. Índice de empleo local. 13. Tasa de actividad productiva. 14. Accesibilidad social a la vivienda. 15. Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los

	<p>modos de movilidad sostenible.</p> <p>16. Utilización sostenible del suelo.</p> <p>17. Nivel de motorización.</p> <p>18. Tasa de accidentalidad relacionada con el tráfico urbano.</p> <p>19. Movilidad local y transporte de pasajeros.</p> <p>20. Desplazamiento de los escolares entre casa y la escuela.</p> <p>21. Gasto municipal en medio ambiente.</p> <p>22. Gasto municipal en cooperación</p> <p>23. Ratio de autonomía financiera.</p> <p>24. Gestión sostenible de la autoridad local y las empresas locales.</p> <p>25. Porcentaje de superficie forestal.</p> <p>26. Superficie agrícola y ganadería ecológica.</p> <p>27. Control y eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable</p> <p>28. Consumo de agua de la red de abastecimiento municipal.</p> <p>29. Usos del agua.</p> <p>30. Gestión de las aguas residuales.</p> <p>31. Consumo final de energía por el municipio.</p> <p>32. Consumo eléctrico del alumbrado público.</p> <p>33. Uso de las energías renovables.</p> <p>34. Estimación de las emisiones de SOX, NOX, CO, PST y COVs.</p> <p>35. Contribución local al cambio climático local.</p> <p>36. Calidad del aire en la localidad.</p> <p>37. Generación de residuos sólidos urbanos.</p> <p>38. Recuperación de residuos sólidos urbanos.</p> <p>39. Generación de residuos ganaderos.</p> <p>40. Contaminación sonora.</p>
C.	Indicadores de participación.
	<p>7. Tasa de asociacionismo.</p> <p>8. Nivel de participación ciudadana.</p> <p>10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local.</p> <p>41. Participación ciudadana en procesos de sostenibilidad.</p> <p>42. Número de consultas de información ambiental.</p> <p>45. Actividades ambientales de las asociaciones del municipio.</p>

La descripción de las fichas de los 10 indicadores propuestos por la participación ciudadana, el Ayuntamiento y la empresa consultora y otros indicadores provenientes del Plan de Acción, se ubica en el epígrafe denominado anejos.

8. . DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES.


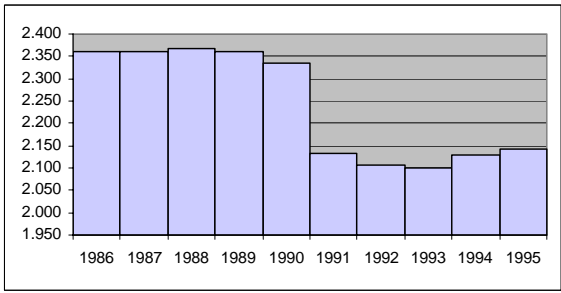
Dentro del presente punto del Plan de Seguimiento se han elaborado una serie de fichas, las cuales siguen el esquema que ya se ha explicado en el punto anterior. Dentro de cada ficha se define un indicador que mide en que grado se están alcanzando los aspectos de sostenibilidad propuestos a corto, medio y largo plazo.

Dentro de cada indicador deben aparecer como mínimo todos los campos que aparecen en la ficha de obligatorios de la Red de Ciudades y Pueblos de Castilla la Mancha, además de incluir, en el caso de que se disponga, de un gráfico o tabla de datos que proporcione una mayor información sobre el valor actual y/o pasado del indicador, así como de su evolución.

Por otra parte se debe tener en cuenta que algunos documentos de la Agenda 21 como son el Plan de Acción y el Plan de Seguimiento, son documentos vivos, es decir, se pueden ver modificados con el tiempo por diversas causas. Es por ello que es importante resaltar como afectaría al Plan de Seguimiento un cambio en el Plan de Acción.

Una variación en el Plan de Acción afectaría en este apartado al Plan de Seguimiento, ya que sería necesario añadir o quitar algún indicador de ésta. Sería necesario añadir un indicador en el caso que apareciera una acción en el Plan de Acción a realizar en plazo corto y cuyo indicador no estuviera entre los que se van a nombrar a continuación. Por otra parte se restaría algún indicador en el caso que, por alguna razón justificada, a la hora de pasar a la práctica el Plan de Acción se considerara que alguna de las acciones a corto plazo debe pasar a ser de medio o largo plazo.

A la hora de añadir algún indicador se debe acudir al documento que proporciona la Diputación de Albacete de "Sistemas de Indicadores de Sostenibilidad Local para los Municipios integrantes de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla- La Mancha" y ver los campos que definen al indicador en cuestión, posteriormente, siguiendo el esquema de los cuadros que siguen, definir el indicador.

<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p>Diputación de Albacete LA GINETA</p> 	<p>Indicador: TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.</p> <p>Número: 1. Indicador Global.</p> <p>Valor del indicador: -16,26 ‰</p>
	<p>Evolución deseada</p> <p>En base a las circunstancias demográficas de los municipios</p>
<p>DEFINICIÓN:</p>	<p>Crecimiento de la población durante un período de tiempo determinado</p>
<p>OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Para Municipios menores de 5.000 hab.: Garantizar la presencia humana para asegurar la sostenibilidad de los pueblos, tanto en relación a su patrimonio natural como histórico, social y económico</p> <p>Para Municipios mayores de 5.000 hab.: Adecuar la presión que ejerce la población sobre el territorio a su capacidad de carga, entendiendo ésta como la capacidad de generar recursos y absorber residuos.</p>
<p>FÓRMULA DE CÁLCULO</p>	<p>- $((P^{t,t+a}-P^t)/(P^t \times a)) \times 1000$</p> <p>Siendo:</p> <p>P^t : Población en el momento t</p> <p>P^{t,t+a} : Población en el momento t+a</p> <p>a: Intervalo de tiempo o periodo (en años) transcurrido entre población inicial (P^t) y población final (P^{t+a})</p> <p>P^t x a: Población en el momento t por el intervalo o periodo de tiempo transcurrido (a) entre población inicial y población final, expresado en años.</p>
<p>UNIDAD DE MEDIDA</p>	<p>‰ habitantes</p>
<p>PERIODICIDAD DE CÁLCULO</p>	<p>Anual/Intercensal (cada 10 años)</p>
<p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística o Instituto de Estadística de CLM- Padrón Municipal de habitantes a 01/01/XX</p> <p>Instituto Nacional de Estadística – Censo de Población y viviendas</p>
<p>PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Nº 4/Nº 5/Nº 6</p>
<p>COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Nº 4/Nº 7/Nº 9</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico para el seguimiento de la evolución demográfica - Se calcula para todos los municipios

ASPECTO ESTRUCTURAL
Agenda 21

 Diputación de Albacete
 LA GINETA

Indicador: INDICE DE ENVEJECIMIENTO.

Número: 2. **Indicador Global.**
Valor del indicador: 20,95%

Tabla 5: Población de La Gineta.


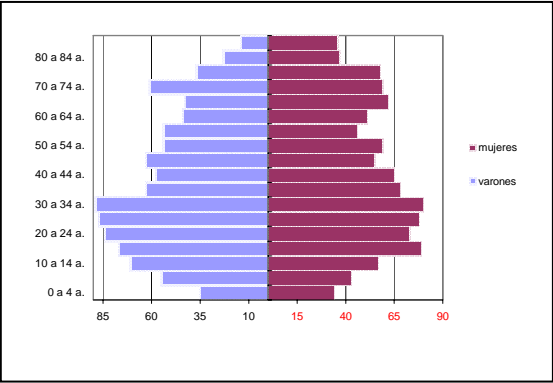
Edad	varones	mujeres
0 a 4 a.	35	34
5 a 9 a.	55	43
10 a 14 a.	71	57
15 a 19 a.	77	79
20 a 24 a.	84	73
25 a 29 a.	87	78
30 a 34 a.	89	80
35 a 39 a.	63	68
40 a 44 a.	58	65
45 a 49 a.	63	55
50 a 54 a.	54	59
55 a 59 a.	54	46
60 a 64 a.	44	51
65 a 69 a.	43	62
70 a 74 a.	61	59
75 a 79 a.	37	58
80 a 84 a.	23	37
> 85 a.	14	36


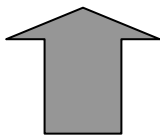
Evolución deseada


Mantener o reducir el índice de envejecimiento (disminuir el peso poblacional de la población mayor de 65 años incrementando el porcentaje de población joven)

DEFINICIÓN:	Peso de la población de 65 o más años respecto al total poblacional
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Disponer de una estructura demográfica equilibrada que asegure la estabilidad municipal
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(P^{t}_{65+})/P^{t} \times 100$ Siendo: P^{t}_{65+} : Población de 65 o más años en el momento t. (Ej. Población de 65 o más años en el año 2004) P^{t} : Población total en el momento t. (Ej. Población total en el año 2004)
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje población
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual/ Intercensal
FUENTES DE INFORMACIÓN	Instituto Nacional de Estadística o Instituto de Estadística de CLM- Padrón Municipal de habitantes a 01/01/XX Instituto Nacional de Estadística – Censo de Población y viviendas
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4/Nº 5/Nº 6
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4/Nº 7/Nº 9
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico para el seguimiento de la dinámica demográfica - Se calcula para todos los municipios


	<p>- La referencia de población para establecer los cálculos de este indicador son las cifras oficiales de empadronamiento, a fecha 01 de enero del año de estudio (periodicidad anual). En cuanto al cálculo intercensal depende de la publicación del Censo de Población y viviendas por parte del Instituto Nacional de Estadística, normalmente cada 10 años</p>
--	--


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p>Diputación de Albacete LA GINETA</p> 		<p>Indicador: PORCENTAJE DE JÓVENES.</p> <p>Número: 3. Indicador Global.</p> <p>Valor del indicador: 14.37%</p>	
		<p>Evolución deseada</p> <p>Incremento</p>	
DEFINICIÓN:	Peso de la población menor de 15 años respecto al total poblacional		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Adecuar la base de reposición de la población al objetivo de equilibrio de la estructura demográfica local		
FÓRMULA DE CÁLCULO	$- (P_{0-15}^t / P^t) * 100$ <p>Siendo:</p> <p>P_{0-14}^t : Población menor de 15 años en el momento t. (Ej. Población menor de 15 años en el año 2004)</p> <p>P^t : Población total en el momento t. (Ej. Población total en el año 2004).</p>		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje población		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual/ Intercensal		
FUENTES DE INFORMACIÓN	Instituto Nacional de Estadística o Instituto de Estadística de CLM- Padrón Municipal de habitantes a 01/01/XX Instituto Nacional de Estadística – Censo de Población y viviendas		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4/Nº 5/Nº 6		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4/Nº 7/Nº 9		
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico para el seguimiento de la dinámica demográfica - Se calcula para todos los municipios - La referencia de población para establecer los cálculos de este indicador son las cifras oficiales de empadronamiento, a fecha 01 de enero del año de estudio (periodicidad anual). 		


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> <small>LA GINETA</small> 		Indicador: NIVEL ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS.	
		Número: 4. Indicador global.	
		Valor del indicador: 8.300/9.300 €/hab.	
		Evolución deseada	
		Incremento 	
DEFINICIÓN:	Renta familiar disponible		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Mejorar el nivel de la renta familiar disponible a nivel municipal		
FÓRMULA DE CÁLCULO	- $RFD = ((RFD+TRF+PS)-(CS+ID))/ N^{\circ}$ Habitantes Siendo: RFD: Renta Familiar disponible RDF: Renta Directa percibida por las familias del municipio TRF: Transferencias de Renta a las familias del municipio PS: Prestaciones Sociales a las familias del municipio CS: Cotizaciones a la Seguridad Social de las familias del municipio IDF: Impuestos Directos pagados por las familias del municipio		
UNIDAD DE MEDIDA	Euros/habitantes		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual		
FUENTES DE INFORMACIÓN	Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Padrón Municipal de Habitantes		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 9		
OBSERVACIONES	- Indicador específico para el seguimiento de la renta familiar - Su cálculo depende de fuentes indirectas - En fase de desarrollo		


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 	<p>Indicador: POBLACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.</p> <p>Número: 5. Indicador Global.</p> <p>Valor del indicador: 3,1 %</p>
	<p>Evolución deseada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución - Disminución - Incremento de las medidas de ayuda y fomento de la calidad de vida - Incremento de las medidas de ayuda y fomento de la calidad de vida - Disminución - A valorar en base a los datos obtenidos a nivel de diagnóstico - A valorar en base a los datos obtenidos a nivel de diagnóstico <p>A valorar en base a los datos obtenidos a nivel de diagnóstico</p>
<p>DEFINICIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1.Porcentaje personas analfabetas de 16 años o más - 2.Porcentaje de población sin estudios primarios finalizados después de la escolarización obligatoria - 3.Porcentaje de mujeres que encabezan un hogar monoparental (mujeres solas con niños) - 4.Porcentaje de personas mayores que viven solas a partir de los 65 años - 5.Porcentaje de población que reside en edificios en mal estado - 6.Porcentaje de personas con desempleo de larga duración - 7.Porcentaje de personas solicitantes de la Ayuda de Emergencia Social. - 8.Proporción de unidades familiares del Municipio que perciben Ingreso Mínimo de Solidaridad.
<p>OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Valorar la población en riesgo de exclusión social a través de los diferentes factores que inciden en ella.</p>
<p>FÓRMULA DE CÁLCULO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1.Metodología desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística - 2. Metodología desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística. (% de población en edificios destinados principalmente a vivienda que según el Censo no se encuentran en buen estado. Para ello se considera edificios en estado ruinoso, malo o deficiente según el Censo - 3. [Población en desempleo de larga duración (más de 6 meses)/ Población desempleada]*100 - 4. (Suma del número de personas solicitante de la Ayuda de Emergencia Social en los centros de acción social a nivel municipal /

	<p>Población) * 100.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5. (Nº de unidades familiares receptoras de ingreso mínimo de solidaridad /Nº estimado familias del Municipio) * 100 												
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Porcentaje de personas - 2. Porcentaje de personas - 3. Porcentaje de mujeres - 4. Porcentaje de personas mayores de 65 años - 5. Porcentaje de población - 6. Porcentaje de personas desempleadas - 7. Porcentaje de personas ayuda emergencia - 8. Porcentaje de unidades familiares 												
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual.												
FUENTES DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Censo de Población y Viviendas - 2. Censo de Población y Viviendas - 3. Censo de Población y Viviendas - 4. Censo de Población y Viviendas - 5. Censo de Población y Viviendas - 6. Padrón Municipal de Habitantes; SEPECAM - 7. Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos - 8. Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos 												
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4												
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 9; Nº 10												
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Este indicador se componen de diversos factores que pueden incidir en el riesgo de exclusión social de la población, destacando colectivos con mayores dificultades. <p>Notas metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Tamaño medio del hogar. Provincias de Castilla-La Mancha (Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda, 2001)</u> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>02-Albacete</td> <td>2,9</td> </tr> <tr> <td>13- Ciudad Real</td> <td>2,9</td> </tr> <tr> <td>16-Cuenca</td> <td>2,7</td> </tr> <tr> <td>19-Guadalajara</td> <td>2,7</td> </tr> <tr> <td>45-Toledo</td> <td>2,9</td> </tr> <tr> <td>CASTILLA LA MANCHA</td> <td>2,9</td> </tr> </table> - <u>Se entenderá por paro de larga duración:</u> "Aquella persona que estuviera inscrita en el SEPECAM de forma ininterrumpida como demandantes de empleo al menos durante 12 meses. Se entiende que no ha existido ininterrupción en la inscripción 	02-Albacete	2,9	13- Ciudad Real	2,9	16-Cuenca	2,7	19-Guadalajara	2,7	45-Toledo	2,9	CASTILLA LA MANCHA	2,9
02-Albacete	2,9												
13- Ciudad Real	2,9												
16-Cuenca	2,7												
19-Guadalajara	2,7												
45-Toledo	2,9												
CASTILLA LA MANCHA	2,9												


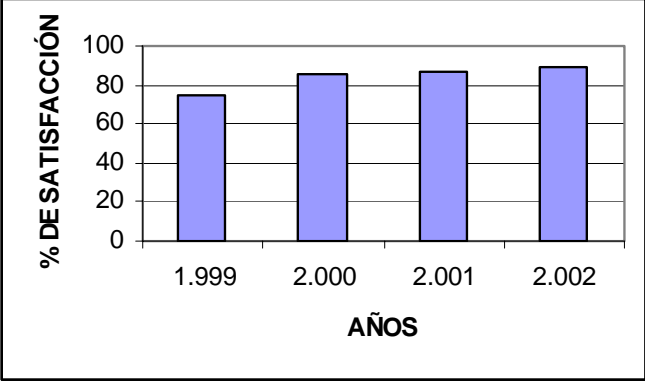
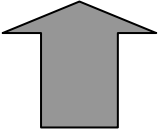
ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 		Indicador: PORCENTAJE POBLACIONAL INMIGRANTE EXTRANJERA.
		Número: 6. Indicador Global.
		Valor del indicador: 0.8%
		Evolución deseada
		Mantenimiento y crecimiento en función de las posibilidades de integración del Municipio
DEFINICIÓN:	Peso de la población inmigrante extranjera respecto al total poblacional	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Adecuar la capacidad de integración social del municipio	
FÓRMULA DE CÁLCULO	1. $(PE^t/P^t)*100$ 2. $(PE^m/PE^t)*100$ 3. $(PE^f/PE^t)*100$ Siendo: PE^t : Población extranjera Total en el momento t. (Ej. Población extranjera en el año 2004) P^t : Población Total en el momento t. (Ej. Población total en el año 2004) PE^m : Población extranjera masculina en el momento t. PE^f : Población extranjera femenina en el momento t.	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje población	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Instituto Nacional de Estadística o Instituto de Estadística de CLM- Padrón Municipal de habitantes a 01/01/XX	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4/Nº 5/Nº 6	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4/Nº 7/Nº 9	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico para el seguimiento de la dinámica demográfica - Se calcula para todos los municipios - La referencia de población para establecer los cálculos de este indicador se puede estipular a fecha 01 de enero del año de estudio (periodicidad anual). 	


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p>Diputación de Albacete LA GINETA</p> 		<p>Indicador: TASA DE ASOCIACIONISMO.</p>	
		<p>Número: 7. Indicador Global. Indicador de Participación.</p>	
		<p>Valor del indicador: 6.3‰</p>	
		<p>Evolución deseada</p>	
		<p>Incremento</p>	
DEFINICIÓN:	Nivel de asociacionismo existente en el municipio en relación a su tamaño demográfico		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Promover la dinámica social en el municipio, mediante el impulso de su tejido asociativo		
FÓRMULA DE CÁLCULO	- (Nº total asociaciones registradas en el municipio/Población total)*1000		
UNIDAD DE MEDIDA	Número de asociaciones por 1000 habitantes (‰)		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual		
FUENTES DE INFORMACIÓN	Ayuntamientos		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 2/Nº 10		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 1/Nº 4/Nº 10		
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico para el seguimiento de la dinámica social existente - Se calcula para todos los municipios - La referencia de población para establecer los cálculos de este indicador se puede estipular a fecha 01 de enero del año de estudio - Se entiende por asociación todos aquellos grupos registrados como tal en el Ayuntamiento de cada municipio - Se propone introducir en la Encuesta a la Población Adulta de forma complementaria a este indicador una pregunta que permita conocer el grado de asociacionismo declarado a nivel individual (<i>Pertenencia a asociaciones-Sí;No</i>) 		

<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p>Diputación de Albacete LA GINETA</p> 		<p>Indicador: NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>Número: 8. Indicador Global. Indicador de Participación.</p> <p>Valor del indicador: 7 reuniones anuales.</p>
		Evolución deseada
		Mantenimiento/Incremento Mantenimiento/Incremento Incremento Mantenimiento/Incremento Incremento
DEFINICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Participación ciudadana relacionada con la Agenda Local 21 - 2. Participación ciudadana desarrollada a nivel municipal 	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Conocer el nivel de participación de los ciudadanos y ciudadanas	
FÓRMULA DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - 1.1. Listado de organismos de participación vinculados a la Agenda 21 Local - 1.2 Suma del número de actividades relacionadas con Agenda 21 Local - 1.3. Suma asistentes a cada actividad/ número de actividades - 2.1. Suma del resto de actividades de participación ciudadana desarrolladas a nivel municipal - 2.2. Suma asistentes a cada actividad/ número de actividades 	
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - 1.1 Número de organismos de participación vinculados a la Agenda 21 Local - 1.2. Número de reuniones según actividad de Agenda 21 Local - 1.3. Asistencia media por tipo de actividad - 2.1. Número de reuniones según actividad de participación ciudadana - 2.2. Asistencia media por tipo de actividad 	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Ayuntamientos.	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 2/Nº 10	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 1/Nº 4/Nº 10	
OBSERVACIONES	- Indicador específico sobre participación ciudadana	


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p><small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 	<p>Indicador: EXISTENCIA DE ZONAS VERDES Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p> <p>Número: 9. Indicador Global.</p> <p>Valor del indicador: 15,57 M² zonas verdes/habitante</p>
<p>1.- Superficie zonas verdes = 32262 m2.</p> <p>2.- (Superficie de zonas verdes del municipio/población total)*100 = 1557.04</p> <p>3.- M² zona verdes/habitante = 15,57</p>	<p>Evolución deseada</p> <p>Incremento.</p>
<p>DEFINICIÓN:</p>	<p><i>Acceso de la ciudadanía a las zonas verdes públicas (solo para municipios mayores de 5.000 habitantes)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1. Superficie de zonas verdes en relación a la población del municipio - 2. Proporción de superficie que representan las zonas verdes públicas respecto al conjunto de la superficie urbana <p><i>Acceso de la ciudadanía a los servicios públicos (Todos los municipios)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - 3. Servicios sanitarios - 4. Centros educativos - 5. Comercios alimentación - 6. Establecimientos/instalaciones financieras - 7. Autobús urbano/interurbano - 8. Contenedores de recogida selectiva según tipo (Plástico, Vidrio, Papel)
<p>OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Favorecer el acceso de la ciudadanía al disfrute de las zonas verdes y a los servicios básicos</p>
<p>FÓRMULA DE CÁLCULO</p>	<p>1. (Superficie de zonas verdes del municipio/población total)*100</p> <p>2. (Superficie de zonas verdes del municipio/superficie clasificada como suelo urbano del municipio)*100</p> <p>3. Diferencia de cálculo para Municipios > y < 5.000 habitantes:</p> <p style="padding-left: 20px;"><u>Municipios > 5.000:</u> (Nº de centros de salud/pobl. total)*1000</p> <p style="padding-left: 20px;"><u>Municipios < 5.000:</u> (Nº Habitantes a menos de 30 minutos en coche o autobús del centro de salud/ población)*1000</p> <p>4. Diferencia de cálculo para los municipios, según tamaño:</p> <p style="padding-left: 20px;"><u>Municipios > 5.000:</u>(Nº centros educativos de primaria/población 6-11 años del municipio-comarca)*1000 y (Nº centros educativos de ESO/población 12-16años del municipio-comarca)*1000</p>


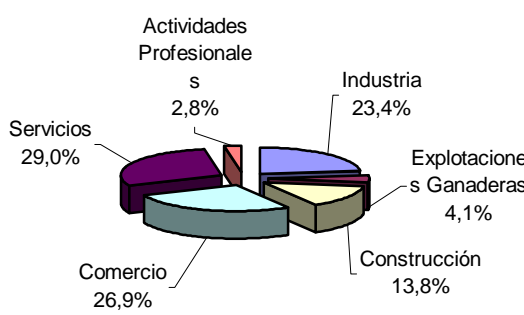
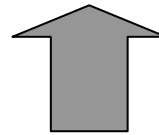
	<p><u>Municipios < 5.000</u>: (Nº escolares de 6 a 11 años a menos de 30 minutos en coche o autobús del centro educativo de primaria/ población de 6-11 años del ámbito de estudio) *1000 y (Nº escolares de 12-16 años a menos de 30 minutos en coche o autobús del centro educativo de ESO/ población de 12-16 años del ámbito de estudio) *1000</p> <p>5. (Nº comercios de alimentación/Población total)*100 6. (Nº establecimientos-entidades financieras/Población total)*100 7. Existencia/No existencia de líneas de autobús urbano e interurbano 8. (Nº de contenedores de recogida selectiva según tipo/población total)*100</p>
UNIDAD DE MEDIDA	<p>1. M² zona verdes/habitante 2. % zona verde en la superficie urbana 3. <u>Municipios > 5.000</u>: número de centros sanitarios por cada mil habitantes</p>
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Cuatrenal
FUENTES DE INFORMACIÓN	Encuesta directa a una muestra representativa de la población residente (mayores 20 años).
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 10
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 1
OBSERVACIONES	<p>Indicador europeo con carácter obligatorio definido por el Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano. Corresponde con el indicador A1.</p> <p>El grado de satisfacción con determinados servicios públicos locales (suficiencia ó satisfacción/calidad) se calcula en base a la población que conoce dichos servicios.</p>


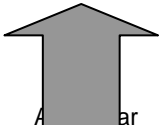
<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p><small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 	<p>Indicador: SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO CON LA COMUNIDAD LOCAL</p> <p>Número: 10. Indicador Global Indicador de Control. Indicador de Participación.</p> <p>Valor del indicador: 89%</p>
	<p>Evolución deseada</p>  <p>Incremento del grado de satisfacción de la ciudadanía</p>
<p>DEFINICIÓN:</p>	<p>Grado de satisfacción por el hecho de residir en el municipio.</p>
<p>OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Conocer la satisfacción ciudadana.</p>
<p>FÓRMULA DE CÁLCULO</p>	<p>$(N^{\circ} \text{ de personas según grado de satisfacción con la comunidad local} / N^{\circ} \text{ total de personas encuestadas}) * 100$</p>
<p>UNIDAD DE MEDIDA</p>	<p>% distribución según satisfacción por la comunidad local.</p>
<p>PERIODICIDAD DE CÁLCULO</p>	<p>Cuatrenal</p>
<p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Encuesta directa a una muestra representativa de la población residente (mayores 20 años).</p>
<p>PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Nº 10</p>
<p>COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Nº 1</p>
<p>PROYECTO PAL QUE CONTROLA</p>	<p>Acción 4.3.1.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Indicador europeo con carácter obligatorio definido por el Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano. Corresponde con el indicador A1. El grado de satisfacción con determinados servicios públicos locales (suficiencia ó satisfacción/calidad) se calcula en base a la población que conoce dichos servicios.</p>


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p><small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 	<p>Indicador: TASA DE ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO REGISTRADO POR GÉNERO.</p> <p>Número: 11. Indicador Global.</p> <p>Valor del indicador: 2.8% de paro en varones 4.3% de paro en mujeres</p>
	<p>Evolución deseada</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1. Convergencia de la tasa de actividad femenina con la tasa de actividad masculina. - 2. Convergencia entre indicadores de hombres y mujeres. Elevación de los niveles de ocupación - 3. Convergencia indicadores hombres y mujeres. <p>Reducir niveles</p>
<p>DEFINICIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Tasa Actividad. Proporción de personas residentes en el municipio en edad laboral que se hallan incorporadas al mercado laboral (ocupadas y en paro) en relación a la población total, masculina y femenina en edad laboral (16-64 años) - 2. Tasa de Ocupación. Proporción de personas activas residentes en el municipio que se hallan ocupadas, total y por sexo - 3. Tasa de Paro. Nº de personas en paro en relación al total de población potencialmente activa, total y por sexo.
<p>OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Elevar el actual nivel de acceso de la mujer al mercado de trabajo como medio para conseguir la equidad de géneros - 2. Conseguir el pleno empleo de la población activa residente en el municipio - 3. Conseguir el pleno empleo de la población activa residente en el municipio
<p>FÓRMULA DE CÁLCULO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1. [(Nº de personas activas (ocupadas y en paro) residentes en el Municipio / Total personas potencialmente activas (16-64 años)] *100. - 1.1. [(Nº varones activos (ocupados y en paro) residentes en el municipio en edad laboral/total de varones residente en el municipio en edad laboral (16-64 años)]*100 - 1.2. [(Nº mujeres activas (ocupadas y desocupadas) residentes en el municipio en edad laboral /Total de mujeres residente en el municipio en edad laboral (16-64 años)]*100 - 2. (Nº personas activas ocupadas resientes en el municipio/Total


	<p>personas potencialmente activas (16-64 años) residentes en el municipio)*100</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.1 (Nº hombres activos ocupados residentes en el municipio/Total hombres potencialmente activos (16-64 años) residentes en el municipio)*100 - 2.2 (Nº mujeres activas ocupadas residentes en el municipio/Total mujeres potencialmente activas (16-64 años) residentes en el municipio)*100 - 3. (Nº personas desocupadas (paro registrado) residentes en el municipio/Total personas potencialmente activas (16-64 años) residentes en el municipio)*100 - 3.1. (Nº hombres desocupados (paro registrado) residentes en el municipio/Total personas potencialmente activas (16-64 años) residentes en el municipio)*100 - 3.2 (Nº mujeres desocupadas (paro registrado) residentes en el municipio/Total personas potencialmente activas (16-64 años) residentes en el municipio)*100
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - 1.2. % hombres activos. - 2. % personas activas ocupadas - 2.1 % hombres activos ocupados - 2.2 % mujeres activas ocupadas - 3. % personas potencialmente activas en paro - 3.1 % hombres potencialmente activos en paro - 3.2 % mujeres potencialmente activas en paro
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Decenal (Datos censales) - 2. Decenal (Datos censales) - 3. Anual
FUENTES DE INFORMACIÓN	<p>Censo de Población y Viviendas. Padrones Municipales. Instituto Nacional de Estadística y Ayuntamientos SEPECAM (Oficina de Empleo) para el paro registrado</p>
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 9
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico para el seguimiento del acceso al mercado de trabajo


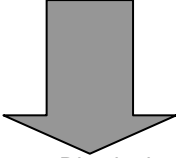
ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: INDICE DE EMPLEO LOCAL.	
		Número: 12. Indicador Global.	
		Valor del indicador: No se disponen de datos suficientes para el cálculo de este indicador.	
		Evolución deseada	
		Incremento.	
DEFINICIÓN:	Empleos generados por la economía local en relación a la población residente		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Disponer de una economía local generadora de empleo		
FÓRMULA DE CÁLCULO	- (Nº personas con empleo en el municipio (afiliadas a la seguridad social en cualquier régimen)/Total de la población empadronada)*1000		
UNIDAD DE MEDIDA	Nº empleos por cada 1.000 habitantes (‰)		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual		
FUENTES DE INFORMACIÓN	Instituto Nacional de la Seguridad Social y Padrón municipal de habitantes		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 9		
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico para el seguimiento de la economía local - Periódicamente, al menos cada vez que se procede al cálculo de la tasa de ocupación, deberían relacionarse ambos indicadores con el fin de establecer el grado de cobertura de empleo por la economía local 		


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p><small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 		<p>Indicador: TASA DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA.</p>	
		<p>Número: 13. Indicador Global Indicador de Control.</p>	
		<p>Valor del indicador: 145 LICENCIAS.</p>	
<p>DISTRIBUCIÓN POR SETORES ECONÓMICOS</p> 		<p>Evolución deseada</p>  <p>Aumentar</p>	
DEFINICIÓN:	Número de licencias de actividad productivas en la economía local.		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Disponer de una economía local sostenible		
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(\text{Número total de licencias recogidas en el Registro de Actividades Económicas del municipio} / \text{Total de población}) * 1000$		
UNIDAD DE MEDIDA	Número de licencias por cada mil habitantes (‰)		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual		
FUENTES DE INFORMACIÓN	Registro de Actividades Económicas del municipio y Padrón municipal de habitantes		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 9		
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	Acción 3.1.3, 4.2.4.		
OBSERVACIONES	Indicador específico para el seguimiento de la economía local Periódicamente, al menos cada vez que se procede al cálculo de la tasa de ocupación, deberían relacionarse ambos indicadores con el fin de establecer el grado de cobertura de empleo por la economía local		


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 		<p>Indicador: ACCESIBILIDAD SOCIAL A LA VIVIENDA.</p> <p>Número: 14. Indicador Global Indicador de Control.</p> <p>Valor del indicador: no se dispone de datos actuales.</p>
<p>Será necesario, a partir de la implantación de la Agenda 21 Local, recopilar datos para el cálculo de este indicador.</p>		<p>Evolución deseada</p> 
DEFINICIÓN:	Viviendas de V.P.O. y V.P.T. de nueva construcción ofertadas anualmente en el mercado local en relación al conjunto de la oferta inmobiliaria de nueva vivienda.	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Garantizar el derecho a la vivienda a todos los ciudadanos, estableciendo instrumentos que faciliten el acceso a los hogares cuyas circunstancias financieras les impide satisfacer dicha necesidad en el mercado libre	
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(\text{Suma de las viviendas de V.P.O. y V.P.T. terminadas en los dos últimos años en el municipio} / \text{Total de viviendas terminadas (V.P.O.+V.P.T. +Vivienda libre) en el municipio}) * 100$	
UNIDAD DE MEDIDA	% viviendas terminadas de V.P.O. y V.P.T.	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual.	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Consejería de Vivienda y Urbanismo-Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 9	
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	Acción 2.2.1., 3.2.1.	
OBSERVACIONES	Indicador específico para el seguimiento del acceso a la vivienda protegida.	


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> <small>LA GINETA</small> 		Indicador: ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA A LAS NECESIDADES DE LOS MODOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.	
		Número: 15. Indicador Global.	
		Valor del indicador: no se dispone de datos actuales.	
		Evolución deseada	
		Incremento	
DEFINICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Espacio viario público destinado exclusivamente al desplazamiento en bicicleta - 2. Espacio viario público destinado de forma exclusiva y no compartida al tránsito de peatones 		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Evaluar el progreso en la adecuación de las estructura viaria urbana en orden a favorecer los modos de desplazamiento de las personas más sostenibles (bicicletas, uso peatonal)		
FÓRMULA DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - 1. (Metros de viario público (urbano/municipal) destinado al uso exclusivo de bicicletas/ Total de superficie clasificada como urbana)*100 - 2. (Metros de viario público urbano destinado al tránsito exclusivo de peatones (excluidas aceras y plazas públicas)/ Total de superficie clasificada como urbana)*100 		
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - 1. % m destinados a uso exclusivo de bicicletas respecto al total de la superficie urbana - 2. % m destinados a uso exclusivo de peatones respecto al total de la superficie urbana 		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Cuatrienal		
FUENTES DE INFORMACIÓN	Servicio de Arquitectura y Urbanismo de los Ayuntamientos		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 5/Nº 6/Nº 7/Nº 8		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 2/Nº 4/Nº 5/Nº 6/Nº 10		
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico sobre fomento de la movilidad sostenible - El indicador se calcula exclusivamente en municipios de más de 5.000 habitantes Tipo de indicador: 1. Estado; 2. Estado		


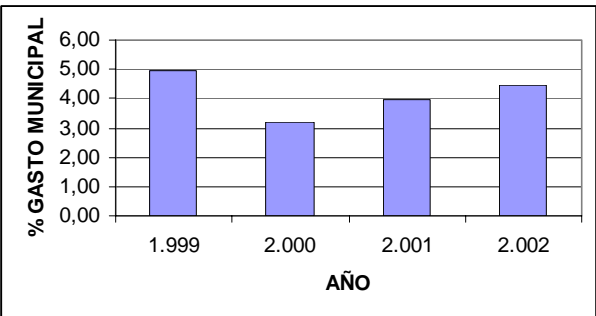
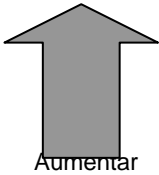
ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO. Número: 16. Indicador Global. Valor del indicador: Existe planeamiento urbanístico.
		Evolución deseada
		Existencia Mantenimiento Aumento
DEFINICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Existencia de planeamiento urbanístico municipal - 2. Superficie artificial en relación con la superficie total del término municipal - 3. Superficie de suelo con protección natural con respecto a la superficie total municipal 	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la eficiencia y calidad de los entornos urbanos, desarrollando una política de sostenibilidad en la ocupación del suelo y asegurando la protección de los recursos naturales de interés 	
FÓRMULA DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Existencia o no de planeamiento urbanístico aprobado en el municipio - 2. Relación entre superficie de suelo urbano y urbanizable clasificada por el planeamiento urbanístico y la superficie total municipal - 3. Relación entre la superficie categorizada por el planeamiento municipal vigente como suelo no urbanizable de especial protección por interés natural y la superficie total municipal 	
UNIDAD DE MEDIDA	% de tipo de suelo municipal	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Cuatrienal	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Plan Municipal y/o Normas subsidiarias. Ayuntamientos	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 5/Nº 8/ Nº 11	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 5/Nº 10	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador europeo de carácter voluntario definido por el Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano. Correspondencia con el indicador B9 Tipo de indicador: 1. Respuesta; 2. Presión; 3. Respuesta	


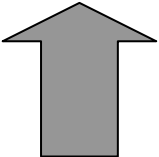
ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: NIVEL DE MOTORIZACIÓN. Número: 17. Indicador Global Indicador de Control. Valor del indicador: 680 vehículos.									
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Índice de motorización (número de vehículos por cada 1.000 habitantes)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La Gineta</td> <td>680</td> </tr> <tr> <td>Provincial</td> <td>532</td> </tr> <tr> <td>Nacional</td> <td>580</td> </tr> </tbody> </table>			Índice de motorización (número de vehículos por cada 1.000 habitantes)	La Gineta	680	Provincial	532	Nacional	580	Evolución deseada  Disminuir	
	Índice de motorización (número de vehículos por cada 1.000 habitantes)										
La Gineta	680										
Provincial	532										
Nacional	580										
DEFINICIÓN:	Parque de vehículos a motor (automóviles) censados en el municipio en relación a la población empadronada										
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Reducir el uso del automóvil por la población local										
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(N^{\circ} \text{ total de turismos censados en el municipio} / \text{Población total}) * 1000$										
UNIDAD DE MEDIDA	Número de vehículos cada 1.000 habitantes (‰)										
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual										
FUENTES DE INFORMACIÓN	Padrón Municipal de Habitantes; Registro Municipal de Vehículos (en su defecto, Anuario Estadístico de la Junta de Castilla La-Mancha)										
TENDENCIA DESEABLE	Disminución.										
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 6/Nº 7/Nº 8										
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 6										
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	Acción 4.4.4, 4.4.1.										
OBSERVACIONES	Indicador específico sobre fomento de la movilidad sostenible. En la valoración de la tendencia deberá analizarse su causa real, es decir la incidencia que en la misma tiene la evolución de cada una de las variables que se relacionan en la definición del Indicador- nº automóviles y población.										


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> <small>LA GINETA</small></p> 		<p>Indicador: TASA DE ACCIDENTALIDAD.</p> <p>Número: 18. Indicador Global.</p> <p>Valor del indicador: No existen datos del número de accidentes de tráfico.</p>	
		Evolución deseada	
		Disminución	
DEFINICIÓN:	Accidentes con heridos en el casco urbano en relación a la población del municipio		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Reducir la accidentabilidad motivada por el tráfico urbano		
FÓRMULA DE CÁLCULO	- (Nº total de accidentes con daños para las personas (mortales, graves, leves) producidos en el casco urbano/Población total del municipio)*1000		
UNIDAD DE MEDIDA	Número de accidentes por mil (‰)		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual		
FUENTES DE INFORMACIÓN	Servicio de Policía Local del municipio.		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 6		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 6/Nº 7		
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico sobre incidencia de la movilidad relacionada con el tráfico urbano - Uno de los compromisos adoptados en Aalborg + 10 es el compromiso de las ciudades con la salud de los ciudadanos/as. El indicador propuesto, que guarda relación directa con la movilidad, es, tal vez, una de las escasas posibilidades de medir el impacto de ésta sobre la salud de la ciudadanía y, por tanto, de medir la presión de la misma sobre la sostenibilidad local <p>Tipo de indicador: Estado</p>		


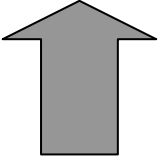
<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p><small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 		<p>Indicador: MOVILIDAD LOCAL Y TRANSPORTE DE PASAJEROS.</p>
		<p>Número: 19. Indicador Global.</p>
		<p>Valor del indicador: 1,24 Viajes / hab.</p>
		<p>Evolución deseada</p>
		<p>Aumento del desplazamiento en medios de transporte más sostenibles.</p>
<p>DEFINICIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Nº de desplazamientos diarios obligados por habitante (trabajo, estudios y compras) - 2. Porcentaje de desplazamientos según motivo (trabajo, estudios y compras) - 3. Distancia media recorrida en los desplazamientos diarios obligados (trabajo, estudios y compras) - 4. Modo de transporte utilizado en los desplazamientos que responden a movilidad obligada (trabajo, estudio, compras) 	
<p>OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Reducir la demanda de movilidad y los desplazamientos motorizados</p>	
<p>FÓRMULA DE CÁLCULO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Nº total de viajes realizados al día (ida+vuelta) /población - 2. (Nº de viajes según motivo/total de viajes)*100 - 3. Media de los Kms recorridos por cada tipo de desplazamiento - 4. (Nº viajes según transporte/total de viajes)*100 	
<p>UNIDAD DE MEDIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Número de viajes promedio-día - 2. Porcentaje según motivo del viaje - 3. Kms - 4. Porcentaje según modo de transporte 	
<p>PERIODICIDAD DE CÁLCULO</p>	<p>Cuatrienal</p>	
<p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Realización de preguntas específicas en la Encuesta a la Población Adulta.</p>	
<p>PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Nº 6/Nº 7/Nº 8</p>	
<p>COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Nº 6/Nº 10</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador europeo con carácter obligatorio definido por el Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano. Correspondencia con el indicador A3 - Se debe reflejar la movilidad de las personas mayores de 16 años por hogar 	


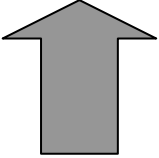
ASPECTO ESTRUCTURAL Indicador: DESPLAZAMIENTO DE LOS ESCOLARES ENTRE CASA Y ESCUELA. Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 	
Número: 20. Indicador Global.	
Valor del indicador: < 4,55 %.	
Evolución deseada	
Reducir el porcentaje de niños que se desplazan en modos de transporte motorizados Aumentar el porcentaje de niños que se desplazan en modos de transporte no motorizados	
DEFINICIÓN:	Modo de transporte mayoritario utilizado por los escolares para ir de casa a la escuela
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Reducir el índice de desplazamientos de escolares en modos de transporte motorizados
FÓRMULA DE CÁLCULO	- Porcentaje en edad de escolarización obligatoria que utilizan mayoritariamente cada uno de los modos de desplazamiento
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de niños según modo de transporte
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Cuatrenal
FUENTES DE INFORMACIÓN	Realización de una pregunta específica en la Encuesta a la Población Adulta, Padrón Ayuntamiento La Gineta.
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 6/ Nº 7/ Nº 8
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 6/Nº 10
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador europeo de carácter voluntario definido por el Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano. Correspondencia con el indicador B6 - Solamente se realiza para municipios de más de 5.000 habitantes - Se pregunta sobre el modo de transporte de escolares que cursen educación primaria y educación secundaria obligatoria, estableciendo un subindicador según tipo de enseñanza - Modos de transporte seleccionados (Automóvil, autobús, bicicleta, motocicleta, a pie) Tipo de indicador: Estado/Presión


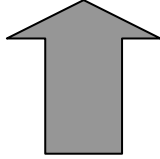
<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 		<p>Indicador: GASTO MUNICIPAL EN MEDIOAMBIENTE.</p> <p>Número: 21. Indicador Global Indicador de Control.</p> <p>Valor del indicador: 4,45%</p>	
		<p>Evolución deseada</p> 	
DEFINICIÓN:	<p>Cuantía del gasto corriente municipal en partidas ambientales ejecutado anualmente en relación a la cuantía total de gasto corriente ejecutado en el mismo año.</p>		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	<p>Medir el nivel de prioridad que dentro de la política municipal, y más en concreto en el presupuesto municipal, alcanzan los aspectos directamente relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad</p>		
FÓRMULA DE CÁLCULO	<p>(Sumatorio de gasto municipal corriente ejecutado anualmente en las partidas relacionadas con la gestión de vectores ambientales y la prestación de servicios ambientales/gasto corriente municipal ejecutado anualmente *100</p>		
UNIDAD DE MEDIDA	<p>% Gasto corriente en temas ambientales respecto al gasto total.</p>		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	<p>Anual</p>		
FUENTES DE INFORMACIÓN	<p>Área de Economía y Hacienda de los Ayuntamientos (Liquidación Anual del Presupuesto Municipal de Gastos)</p>		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	<p>Nº 1/Nº 3/Nº 7; Nº 8; Nº 11</p>		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	<p>Nº 2/; Nº 11</p>		
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	<p>Acción 4.2.1.</p>		
OBSERVACIONES	<p>Indicador específico sobre gasto económico en materia medioambiental. El indicador, en sus experiencias, no llega a medir la eficiencia ni la eficacia en el gasto público municipal en materia de medioambiente. por lo que, si se desea, deberá completarse con otros subindicadores.</p>		


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p><small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 		<p>Indicador: GASTO MUNICIPAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO.</p> <p>Número: 22. Indicador Global Indicador de Control.</p> <p>Valor del indicador: no se dispone de datos actuales.</p>
<p>Será necesario, a partir de la implantación de la Agenda 21 Local, la recopilación de datos para el cálculo de este indicador.</p>		<p>Evolución deseada</p>  <p>Aumentar</p>
DEFINICIÓN:	Proporción del gasto municipal corriente dedicado a partidas relacionadas con la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Medir el nivel de prioridad que dentro de la política municipal, y más en concreto en el presupuesto municipal, alcanza la cooperación al desarrollo.	
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(\text{Sumatorio de gasto municipal corriente ejecutado anualmente en las partidas relacionadas con cooperación al desarrollo} / \text{gasto corriente municipal ejecutado anualmente}) * 100.$	
UNIDAD DE MEDIDA	% Gasto corriente en cooperación al desarrollo respecto al gasto total	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Área de Economía y Hacienda de los Ayuntamientos (Liquidación Anual del Presupuesto Municipal de Gastos). Padrón municipal de habitantes.	
TENDENCIA DESEABLE	Incremento	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 1/Nº 3/Nº 7; Nº 8; Nº 11	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 2/; Nº 11	
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	Acción 2.3.2, 4.2.2.	
OBSERVACIONES	Indicador específico sobre gasto económico en cooperación al desarrollo.	


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: RATIO DE AUTONOMIA FINANCIERA. Número: 23. Indicador Global. Valor del indicador: No se dispone de datos.
		Evolución deseada
		Aumentar o mantener
DEFINICIÓN:	Proporción del gasto corriente municipal financiada con recursos propios	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Evaluar la capacidad del municipio para hacer frente al gasto corriente municipal con recursos propios	
FÓRMULA DE CÁLCULO	- [(Sumatorio de los capítulos de Ingresos I (Impuestos directos), II (Impuestos Indirectos), III (Tasa y Otros ingresos) y V (Recursos Patrimoniales) de la liquidación del Presupuesto Municipal de Ingresos)] / [(Sumatorio de los Capítulos I (Personas), II (Compras de Bienes y Servicios), y IV (Transf. Corriente) de la liquidación del Presupuesto Municipal de Gastos)]*100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje del gasto corriente financiado con ingreso corriente	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Área de Economía y Hacienda de los Ayuntamientos (Liquidación Anual del Presupuesto Municipal de Gastos)	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 9	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 2/Nº 8	
OBSERVACIONES	- Indicador específico sobre la Hacienda municipal	


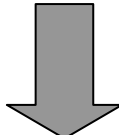
ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> <small>LA GINETA</small> 		Indicador: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA AUTORIDAD LOCAL Y LAS EMPRESAS LOCALES. Número: 24. Indicador Global Indicador de Control. Valor del indicador: No se dispone de datos actuales.
Será necesario, a partir de la implantación de la Agenda 21 Local, la recopilación de datos para el cálculo de este indicador.		Evolución deseada  Incrementar el número de empresas públicas y privadas certificadas
DEFINICIÓN:	Número de empresas públicas y privadas, a nivel municipal, que tienen implantado un sistema de gestión medioambiental en cualquiera de sus instalaciones.	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Impulsar la adopción de sistemas de gestión ambiental en el ámbito de las actividades productivas públicas y privadas.	
FÓRMULA DE CÁLCULO	Nº Organismos públicos que cuentan con algún centro de trabajo certificado en ISO 14.000 o EMAS	
UNIDAD DE MEDIDA	Nº Entidades públicas certificadas	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	1 y 2. ENAC; AENOR; TÜV LERT... 3 y 4. Ayuntamientos	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 1; Nº 3; Nº 7; Nº 8; Nº 11	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 2; Nº 4	
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	Acción 2.2.2., 2.2.3.	
OBSERVACIONES	Indicador europeo de carácter voluntario definido por el Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano. Correspondencia con el indicador B7.	


<p>VECTORE AMBIENTAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 		<p>Indicador: PORCENTAJE DE SUPERFICIE FORESTAL.</p> <p>Número: 25. Indicador Global Indicador de Control.</p> <p>Valor del indicador: 2%</p>									
<table border="1"> <caption>Datos del gráfico de sectores</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tierras de cultivo</td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td>Otras superficies</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Terreno forestal</td> <td>2%</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	Tierras de cultivo	93%	Otras superficies	5%	Terreno forestal	2%	<p>Evolución deseada</p>  <p>Aumentar</p>	
Categoría	Porcentaje										
Tierras de cultivo	93%										
Otras superficies	5%										
Terreno forestal	2%										
DEFINICIÓN:	Proporción que representa la superficie ocupada por bosques, matorral y pastizales en el conjunto de la superficie del municipio.										
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Incrementar la superficie vegetal del municipio										
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(\text{Sumatorio de las superficies de monte leñoso, monte abierto, monte maderable, erial a pasto, espartizal y pastizal} / \text{Superficie total del término municipal}) * 100$										
UNIDAD DE MEDIDA	% superficie										
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual										
FUENTES DE INFORMACIÓN	Distribución general de tierras por término municipal. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla la Mancha.										
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 5/Nº 7										
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 10										
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	Acción 1.5.3.										
OBSERVACIONES	No se especifica ninguna observación.										


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 Diputación de Albacete LA GINETA</p> 		<p>Indicador: SUPERFICIE AGRÍCOLA Y GANADERA ECOLÓGICA.</p>
		<p>Número: 26. Indicador Global.</p>
		<p>Valor del indicador: no se dispone de datos actuales.</p>
		<p>Evolución deseada</p>  <p>Aumento</p>
DEFINICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Proporción de superficie agrícola destinada a cultivos ecológicos en relación con el total de la superficie agrícola cultivable - 2. Número de explotaciones de ganadería ecológica en relación con el total de explotaciones ganaderas del municipio 	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Incrementar las prácticas agropecuarias que conlleva un menor deterioro del medio natural.	
FÓRMULA DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Superficie agrícola ecológica/ superficie agraria útil *100 - 2. Número de explotaciones de ganadería ecológica/ Número de explotaciones ganaderas del municipio multiplicada*100 	
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - 1. % superficie agrícola ecológica - 2. % explotaciones de ganadería ecológica 	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Censo de producción ecológica y Censo Agrario por municipios. Junta de Castilla- La Mancha. Consejería de Agricultura	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 5 /Nº 8	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3 /Nº 4 /Nº 7 / Nº 10	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico Tipo de indicador: Estado	


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> <small>LA GINETA</small> 		Indicador: CONTROL Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.
		Número: 27. Indicador Global.
		Valor del indicador: no se dispone de datos actuales.
		Evolución deseada
		<ul style="list-style-type: none"> - Existencia. - Disminución
DEFINICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Existencia de un sistema de control del consumo de agua potable. - 2. Existencia de un sistema de tarificación del consumo de agua que diferencie los distintos usuarios o niveles de consumo - 3. Cantidad de agua potable que se pierde por motivo de fugas, averías puntuales u otras causas en la red de distribución de agua potable en relación al total aportado desde el origen. 	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Establecer el control y la eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable en los municipios.	
FÓRMULA DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Existencia de contadores a la salida de los depósitos de distribución o de los pozos. - 2. Existencia de sistema de tarificación que diferencie por tramos de consumo o por tipo de consumo (doméstico, industrial, ...). - 3. $[(\text{Cantidad total de agua potable aportada en el origen a la red de distribución}) - (\text{Cantidad de agua facturada a los distintos sectores consumidores} + \text{cantidad de agua consumida por las instalaciones y servicios públicos municipales}) / \text{Cantidad total de agua potable aportada en el origen a la red de distribución}] * 100$ 	
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Sí/No - 2. Sí/No - 3. % sobre volumen bruto 	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Ayuntamiento o empresa gestora del sistema de abastecimiento	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 11	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 4 /Nº 10	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico sobre consumo de agua Tipo de indicador: 1. Respuesta; 2. Respuesta; 3. Presión	


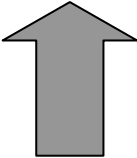
ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: CONSUMO DE AGUA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL.
		Número: 28. Indicador Global.
		Valor del indicador: 124 l / hab.día
		Evolución deseada
		Adeuar los consumos de agua potable por la población a niveles de sostenibilidad. Disminución .
DEFINICIÓN:	Cantidad anual de agua potable suministrada por el sistema de abastecimiento municipal a la red de distribución en relación a la población local.	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Adeuar los consumos de agua potable por la población a niveles de sostenibilidad	
FÓRMULA DE CÁLCULO	Consumo anual de agua potable de la red de abastecimiento/habitantes*365 días	
UNIDAD DE MEDIDA	litros de agua consumidos/habitante y día	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Ayuntamiento o empresa gestora del sistema de abastecimiento de agua potable a los municipios	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/11	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3 /Nº 4 / Nº 10	
OBSERVACIONES	1. Cuando los consumos son domésticos y en servicios, éstos no deberían superar 130 l/persona/día. 2. Indicador específico sobre consumo de agua. Tipo de indicador: Presión.	


VECTOR AMBIENTAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> <small>LA GINETA</small> 		Indicador: USOS DEL AGUA.	
		Número: 29. Indicador Global Indicador de Control.	
		Valor del indicador: 121 L/hab y día	
Datos de consumo del Padrón de Aguas 2002 de La Gineta			Evolución deseada  Disminución /Estabilidad
	Nº recibos	Importe €	
1 ^{er} Semestre 2002	1.107	24.839,33	48.485
2 ^o Semestre 2002	1.107	22.957,09	44.420
TOTAL	1.107	47.796,42	92.905
DEFINICIÓN:	Cantidad total de agua consumida (Potable y No Potable) por los distintos usos antrópicos en el municipio		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Adecuar los consumos de los distintos usos a niveles de sostenibilidad		
FÓRMULA DE CÁLCULO	(Sumatorio del consumo de agua (potable y no potable) por los distintos usos humanos/ población total del municipio) *365 días		
UNIDAD DE MEDIDA	Lts/habitantes y año		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual		
FUENTES DE INFORMACIÓN	Ayuntamiento; Empresa gestora del sistema de abastecimiento de agua potable a los municipios; Encuesta/Inventario de consumos de agua suministrada fuera de la red de absto. Municipal; Sindicatos de riegos; Confederaciones Hidrográficas; Empresa Regional del Agua		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/11		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3 /Nº 4 / Nº 10		
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	Acción 1.2.1.		
OBSERVACIONES	Elevada dificultad de cálculo por previsible ausencia de mecanismos de control.		


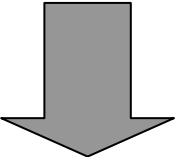
<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p><small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 		<p>Indicador: GESTIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES.</p> <p>Número: 30. Indicador Global.</p> <p>Valor del indicador: no se dispone de datos actuales.</p>
		Evolución deseada
		Aumento
DEFINICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Proporción de aguas residuales que es objeto de tratamiento antes de su devolución al ciclo natural, bien por sistemas públicos de tratamiento bien por sistemas privados. - 2. Porcentaje de aguas residuales depuradas que se reutilizan 	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Minimizar el impacto de las aguas residuales urbanas sobre el medio ambiente a través de la mejora en de la eficiencia del sistema de saneamiento y disminuir el consumo de agua a través de la reutilización de las mismas.	
FÓRMULA DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - 1. $[\text{Volumen de aguas residuales que entran a la EDAR} + \text{volumen de aguas tratada por otros medios (sistemas de depuración propios de empresas que luego no vierten a la red y tomen agua del sistema de abastecimiento)} / (\text{consumo bruto de sistema de abastecimiento} + \text{consumo de pozos})] * 100$ - 2. $\text{Volumen de aguas residuales reutilizadas} / \text{Volumen de aguas residuales que entran a la EDAR} + \text{volumen tratada por otros medios (sistemas de depuración propios de empresas que luego no vierten a la red y tomen agua del sistema de abastecimiento)} * 100$ 	
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - 1. % agua tratada sobre volumen bruto - 2. % de agua reutilizada sobre el volumen total depurado 	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Ayuntamiento o empresa gestora del sistema de abastecimiento, empresa gestora de la EDAR, empresas industriales del municipio	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 8	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 4 /Nº 10	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico sobre vectores ambientales (Agua) - Este indicador requiere el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para los parámetros de calidad de las aguas de depuración previo a su vertido al medio <p>Tipo de indicador: 1. Presión; 2. Respuesta; 3. Respuesta</p>	


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 	Indicador: CONSUMO FINAL DE ENERGÍA POR EL MUNICIPIO.	
	Número: 31. Indicador Global.	
		Valor del indicador: 44.03 KTeps/hab. año
		Evolución deseada
		Estabilidad/disminución
DEFINICIÓN:	Cantidad de energía final consumida durante el año por los distintos sectores del municipio	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Preservar los recursos energéticos, reduciendo y haciendo más eficiente su consumo	
FÓRMULA DE CÁLCULO	- [Sumatorio de los consumos finales energéticos anuales de cada tipo de energía (Eléctrica; Gas Natural; Combustibles sólidos; Combustibles derivados del petróleo) por los distintos sectores consumidores (Residencial; Servicios; Primario; Industrial; Transporte)]/ Población empadronada en el municipio en el año	
UNIDAD DE MEDIDA	Teps/habitante/año	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	(1) Electricidad: Empresas distribuidoras de energía eléctrica en el municipio; (2) Gas Natural: Empresa suministradora de gas en el municipio; (3) Combustibles sólidos (Carbón): Preguntas directas a los suministradores locales; (4) Combustibles derivados del Petróleo: Censo de población y vivienda (calefacción doméstica); Registro del Impuesto de Circulación, Consumo medio de Combustibles por vehículos del Ministerio de Fomento (Transporte); Distribuidora de butano y propano (gas butano y gas propano)	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 6/Nº 7/Nº 8/Nº 11	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 2/Nº 3/Nº 4/Nº 10	
OBSERVACIONES	- No incluye el consumo de biomasa (leña) ni de energía renovable (solar térmica). Indicador específico. - Conversión en Teps, metodología de AGE CAM: www.agecam.es	


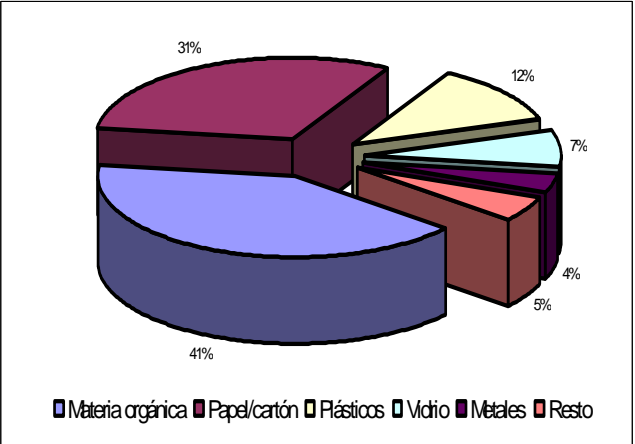
ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.
		Número: 32. Indicador global.
		Valor del indicador: 168 Kw/hab.año
		Evolución deseada
		Estabilizar/Disminución
DEFINICIÓN:	Consumo energético del alumbrado público urbano	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Fomentar el ahorro y mejora de la eficiencia en el consumo energético gestionado por la autoridad local	
FÓRMULA DE CÁLCULO	1. Consumo eléctrico anual de las instalaciones de alumbrado público urbanas/Población total; 2. Consumo eléctrico anual de las instalaciones de alumbrado público urbano/ superficie urbana del municipio	
UNIDAD DE MEDIDA	(1) Kw-h por habitante y año (2) Kw-h/m ²	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Área de Economía y Hacienda de los Ayuntamientos y Padrón Municipal de habitantes	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 7/Nº 11	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 2/Nº 4/Nº 10	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico - La expresión del indicador que relaciona consumo eléctrico y superficie urbana complementa la información aportada por la primera expresión que relaciona consumo eléctrico y población, y alcanza plena relevancia desde el punto de vista de poner de manifiesto la relación entre la eficiencia en el consumo de energía y el modelo de ciudad. Así, el desarrollo de una ciudad extensiva (tipologías edificatorias de baja densidad) conlleva un mayor consumo relativo de energía eléctrica por el alumbrado público que el desarrollo de una ciudad de mayor densidad edificatoria. Tipo de indicador: 1. Presión; 2. Presión	


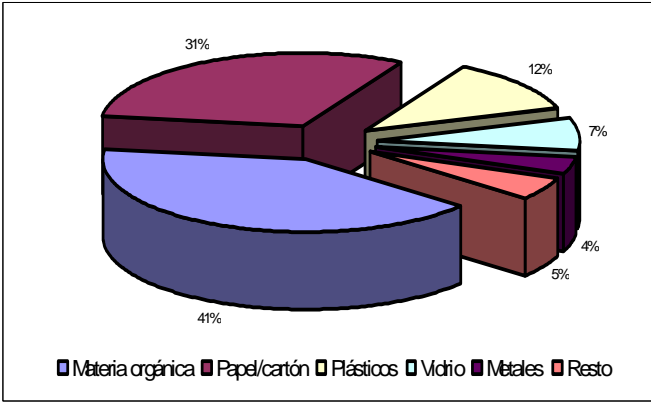
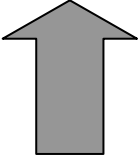
<p>VECTOR AMBIENTAL Agenda 21 Diputación de Albacete LA GINETA</p> 		<p>Indicador: USOS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.</p>	
		<p>Número: 33. Indicador Global Indicador de Control.</p>	
		<p>Valor del indicador: no se dispone de datos actuales.</p>	
<p>En la actualidad en el municipio no existen energías renovables implantadas.</p>		<p>Evolución deseada</p>  <p>Aumentar</p>	
DEFINICIÓN:	Pequeños productores de energías renovables en el municipio.		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Impulsar el desarrollo de la producción y consumo de energías renovables en el municipio, tanto en la esfera de las actividades públicas como en las privadas.		
FÓRMULA DE CÁLCULO	Número de establecimientos de entidades privadas (viviendas, industrias...) y públicas que cuentan con instalaciones para el aprovechamiento o producción de energías renovables		
UNIDAD DE MEDIDA	Número total		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual		
FUENTES DE INFORMACIÓN	Ayuntamiento y entidades públicas con instalaciones en el municipio. Ministerio de Economía. Registro de productores de energía de régimen especial.		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 7/Nº 8/Nº 9/Nº 11		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 2/Nº 4/Nº 8/Nº 10		
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	Acción 1.3.1.		
OBSERVACIONES	Indicador específico		


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES DE SOX,NOX,CO,PST Y COVs.									
		Número: 34. Indicador global.									
		Valor del indicador: SO ₂ = 30 Tn/año, NO _x = 59.8 Tn/año, PST = 46 Tn/año, CO = 1.551 Tn/año.									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">SO₂</th> <th style="width: 25%;">NO_x</th> <th style="width: 25%;">PST</th> <th style="width: 25%;">CO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">276</td> <td style="text-align: center;">59.870</td> <td style="text-align: center;">46.262</td> <td style="text-align: center;">1.551.48</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">En Kg / año.</p>		SO ₂	NO _x	PST	CO	276	59.870	46.262	1.551.48	Evolución deseada Disminución	
SO ₂	NO _x	PST	CO								
276	59.870	46.262	1.551.48								
DEFINICIÓN:	Cantidad anual de emisión de diferentes compuestos a la atmósfera que se origina a partir de las distintas actividades del municipio										
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Disminuir las emisiones de sustancias y partículas contaminantes a la atmósfera										
FÓRMULA DE CÁLCULO	Estimaciones de emisión de los diferentes compuestos (SO _x , NO _x , CO PST Y COVs), resultante de la suma de las estimaciones de emisiones por fuente de energía y sector basándose en los factores de emisión de cada variable										
UNIDAD DE MEDIDA	Tn/año										
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual										
FUENTES DE INFORMACIÓN	Ayuntamiento, empresas suministradoras de las diferentes fuentes de energía y Emission Inventory Guidebook. August 2002. EMEP. CORINAIR										
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 6/ Nº 7/Nº 8										
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 4/Nº 6/Nº 8/Nº 10										
OBSERVACIONES	- Indicador específico Tipo de indicador: Presión										

ASPECTO ESTRUCTURAL Indicador: CONTRIBUCIÓN LOCAL AL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL. Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 	
Número: 35. Indicador Global.	
Valor del indicador: 12.000 Tn	
Evolución deseada  Disminución	
DEFINICIÓN:	Emisión anual de gases efecto invernadero en el municipio
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio a partir de un seguimiento informativo de las mismas
FÓRMULA DE CÁLCULO	- Estimación de emisiones de CO2 basándose en el consumo energético de los diferentes sectores
UNIDAD DE MEDIDA	Toneladas de CO2
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual
FUENTES DE INFORMACIÓN	Emisión Inventory Guidebook. Agosto 2002. EMEP/CORINAIR y Consumos energéticos del municipio
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 6/Nº 7/Nº 8
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 4/Nº 6/ Nº 7/ Nº 10
OBSERVACIONES	- Indicador europeo con carácter obligatorio definido por el Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano. Correspondencia con el indicador A2 Tipo de indicador: Presión


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: CALIDAD DEL AIRE EN LA LOCALIDAD.			
		Número: 36 Indicador Global.			
		Valor del indicador: En tabla adjunta.			
Evolución deseada					
Disminución					
ICA	NO ₂ ³ µg/m ³ en 1 h	SO ₂ ³ µg/m ³ en 24 h	PTS µg/m ³ en 24 h	O ₃ ³ µg/m ³ en 1 h	CO µg/m ³ en 24 h
100	0	0	0	0	0
50	150	100	150	110	10
0	400	250	300	180	25
-100	1130	800	600	360	31
-200	2260	1600	720	440	46
-300	3000	2000	850	620	60
DEFINICIÓN:	Inmisión de sustancias nocivas para la salud y el medio ambiente.				
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Mejorar la calidad del aire en la localidad				
FÓRMULA DE CÁLCULO	- Valores medios de la concentración de determinados gases contaminantes en el aire (PM10, SO ₂ ; NO ₂ ; NO; CO; O ₃) medidos por la estación automática de inmisión localizada en el municipio				
UNIDAD DE MEDIDA	µg de cada contaminante /m ³				
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual				
FUENTES DE INFORMACIÓN	Estación de medición de la calidad del Aire. Consejería de Medio Ambiente Dirección General de Calidad Ambiental				
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 6/Nº 7/Nº 8				
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 4/Nº 6/ Nº 7/ Nº 10				
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador europeo de carácter obligatorio definido por el Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano. Correspondencia con el indicador A5 - Este indicador solo se calculará para aquellos lugares que cuenten con estación de medición, ya que si no es imposible de calcular Tipo de indicador: Estado				


<p>VECTOR AMBIENTAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 	<p>Indicador: GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>Número: 37. Indicador Global Indicador de Control.</p> <p>Valor del indicador: 1.25Kg/hab. día.</p>
 <p>■ Materia orgánica ■ Papel/cartón ■ Plásticos ■ Vidrio ■ Metales ■ Resto</p>	<p>Evolución deseada</p> <p style="text-align: center;">↓ Disminuir.</p>
<p>DEFINICIÓN:</p>	<p>Cantidad anual total de residuos urbanos generados en el municipio por las actividades urbanas (doméstica, comercio minorista y servicios públicos y privados)</p>
<p>OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Reducir la cantidad de residuos urbanos generada por la población residente y las actividades urbanas</p>
<p>FÓRMULA DE CÁLCULO</p>	<p>Sumatorio de la cantidad anual de residuos urbanos recogidos por los distintos servicios de recogida de residuos/ [(Población total del municipio)* 365]</p>
<p>UNIDAD DE MEDIDA</p>	<p>Kg de residuos sólidos urbanos por habitante y día</p>
<p>PERIODICIDAD DE CÁLCULO</p>	<p>Anual</p>
<p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Servicios de Recogida de los residuos urbanos y Centros de Tratamiento (entradas en báscula) de residuos urbanos destinados a tratamiento. Consorcios de Residuos.</p>
<p>PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Nº 4/Nº 8/Nº 10</p>
<p>COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Nº 4/Nº 10</p>
<p>PROYECTO PAL QUE CONTROLA</p>	<p>Acción 1.1.3.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>El calculo estará en función de los datos que puedan aportar el Consorcio</p>


<p>VECTOR AMBIENTAL. Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 		<p>Indicador: RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.URBANOS.</p>	
		<p>Número: 38. Indicador Global Indicador de Control. Indicador de participación.</p>	
		<p>Valor del indicador: 4,51%</p>	
		<p>Evolución deseada</p>  <p>Incremento</p>	
DEFINICIÓN:	Proporción de residuos urbanos que se recupera anualmente		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Reducir el consumo y despilfarro de recursos materiales a partir de la implantación de sistemas de gestión de los residuos que favorezcan la recuperación de los materiales componentes de los mismos para su reutilización y reciclaje		
FÓRMULA DE CÁLCULO	[Sumatorio de las cantidades anuales de materiales recuperados por los distintos sistemas de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en el municipio/ cantidad total de residuos sólidos urbanos generados anualmente]*100		
UNIDAD DE MEDIDA	% residuos urbanos recuperados		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual		
FUENTES DE INFORMACIÓN	Servicios de Recogida de los residuos urbanos y Centros de Tratamiento (entradas en báscula) de residuos urbanos destinados a tratamiento		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 8/Nº 10		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 2/Nº 4/Nº 10		
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	Acción 1.1.2.		
OBSERVACIONES	Indicador específico		


VECTOR AMBIENTAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> <small>LA GINETA</small> 		Indicador: GENERACIÓN DE RESIDUOS GANADEROS. Número: 39. Indicador Global Indicador de Control. Valor del indicador: No existen datos
Será necesario, a partir de la implantación de la Agenda 21, la recopilación de datos, para el cálculo de este indicador.		Evolución deseada
		Sin definir tendencia deseable. En todo caso debería de evaluarse en función de la capacidad de carga del medio en cada municipio
DEFINICIÓN:	Cantidad de residuos ganaderos generados anualmente por la cabaña local con relación a la superficie agrícola del municipio	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Evaluar el impacto potencial de la carga ganadera sobre el territorio y el medio ambiente local	
FÓRMULA DE CÁLCULO	Cantidad de residuos ganaderos generados por el conjunto de la cabaña ganadera existente en el municipio/ Superficie Agrícola Util (SAU)	
UNIDAD DE MEDIDA	Tm de residuos/Ha de SAU ó Tm de Nitrógeno/Ha de SAU	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Censo Ganadero y Censo Agrícola (Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha)	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 8	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 3/Nº 4/Nº 8	
PROYECTO PAL QUE CONTROLA	Acción 1.5.2.	
OBSERVACIONES	Indicador específico	


<p>VECTOR AMBIENTAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 		<p>Indicador: CONTAMINACIÓN SONORA.</p> <p>Número: 40. Indicador Global Indicador de Participación.</p> <p>Valor del indicador: no existen datos.</p>
<p>Será necesario, a partir de la implantación de la Agenda 21 Local, la recopilación de datos para el cálculo de este indicador.</p>		<p>Evolución deseada</p>  <p>Disminución</p>
DEFINICIÓN:	Número de denuncias efectuadas en relación con el ruido	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	Conocer y reducir la exposición al ruido ambiental de los habitantes del municipio	
FÓRMULA DE CÁLCULO	$(N^{\circ} \text{ de denuncias en relación con el ruido} / \text{ Población total}) * 1000$	
UNIDAD DE MEDIDA	Denuncias por mil habitantes (‰)	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	Policía Local o Ayuntamiento	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº4/Nº 6/Nº 8	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4/Nº 5/Nº 6/ Nº 7	
OBSERVACIONES	Indicador europeo de carácter voluntario definido por el Grupo de Expertos de Medio Ambiente Urbano. Correspondencia con el indicador B8	


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> <small>LA GINETA</small> 		Indicador: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD.
		Número: 41. Indicador de Participación.
		Valor del indicador: 7 reuniones anuales.
		Evolución deseada
		- La tendencia deseada es la existencia de la periodicidad de las reuniones.
DEFINICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Se consideran órganos de participación ciudadana en procesos de la agenda 21 aquellos que formalmente establecidos tienen como objeto la implantación de la sociedad civil en dichos procesos. 	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa la viabilidad de los diferentes órganos estables de participación ciudadana relacionados con los procesos de la agenda 21 y se determinan el número de reuniones anuales. 	
FÓRMULA DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - Se calcula con el número anual de reuniones de los órganos estables. 	
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones / año. 	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - La periodicidad de cálculo es anual. 	
FUENTES DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento. 	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4/Nº 5/Nº 6	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	Nº 4/Nº 7/Nº 9	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico para el seguimiento de la evolución demográfica - Se calcula para todos los municipios 	


<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p><small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 		<p>Indicador: NÚMERO DE CONSULTAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.</p>
		<p>Número: 42. <i>Indicador de Participación.</i></p>
		<p>Valor del indicador: No se disponen de datos de este indicador.</p>
		<p>Evolución deseada</p>
		<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del número de consultas
DEFINICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Se define información ambiental como cualquier información escrita, visual, oral o en forma de bases de datos, relativa a medio ambiente, las actividades o medidas que les afecten o puedan afectarles, y las actividades y medidas destinadas a su protección. 	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa la actuación de la administración local en la provisión de información ambiental y el grado de participación e interés de la ciudadanía por esta información. 	
FÓRMULA DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el número de accesos a información ambiental y consultas dirigidas a los servicios técnicos municipales. 	
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Número de accesos - consultas / año. 	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - La periodicidad de cálculo es anual. 	
FUENTES DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios técnicos municipales. 	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Nº10 	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Nº1 	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador específico sobre participación ciudadana. - Las disposiciones legales establecen la obligación para las administraciones públicas, de facilitar al público cuanta información les sea solicitada. 	


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> <small>LA GINETA</small> 		Indicador: ACCESO INFORMÁTICO EN LOS HOGARES. Número: 43. <i>Indicador de Participación.</i> Valor del indicador: No se disponen de datos.
		Evolución deseada
		- Aumento de la tenencia de equipos informáticos y su conexión a los sistemas de información de redes.
DEFINICIÓN:	- Se considera acceso informático a la disposición de un equipo completo en la vivienda (sin necesidad de periféricos tales como impresora, escáner...).	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	- Evalúa la tenencia de un equipo informático propio en la vivienda y el acceso o conexión a internet de dicho equipo.	
FÓRMULA DE CÁLCULO	- Se calcula contabilizando el número de viviendas que disponen de un equipo y de conexión a internet.	
UNIDAD DE MEDIDA	- Número de hogares con equipo / Número de hogares. - Número de hogares con conexión / Número de hogares.	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	- La periodicidad de cálculo es anual.	
FUENTES DE INFORMACIÓN	- Los vecinos del municipio a través de encuestas.	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	- Nº10	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	- Nº1	
OBSERVACIONES	- Indicador específico para el seguimiento de la disponibilidad de sistemas informáticos ciudadana.	


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS. Número: 44. Indicador de Participación. Valor del indicador: No se disponen de datos sobre este indicador.
		Evolución deseada
		- La tendencia deseada es un incremento del número de individuos formados con respecto al número de desempleados.
DEFINICIÓN:	- Se considera formación tanto la dotación de las aptitudes básicas para efectuar un trabajo como la extensión de los conocimientos relativos a este.	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	- Evalúa la participación ciudadana en los diferentes centros de formación.	
FÓRMULA DE CÁLCULO	- Se calcula con el número de ciudadanos que participa en los sistemas de formación y con el número total de desempleados.	
UNIDAD DE MEDIDA	- Número de ciudadanos formados / año.	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	- La periodicidad de cálculo es anual.	
FUENTES DE INFORMACIÓN	- Centros de formación.	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	- Nº 4 y Nº 10	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	- Nº1	
OBSERVACIONES	- Este indicador supone que los usuarios conocen y disponen de información suficiente sobre las posibilidades de su formación, evalúa el estado de forma adecuada cuando se emplean los sistemas de información necesarios, esto supone que dichos sistemas no se limitarán únicamente a los centros de formación, si no que se extenderán de forma adecuada. - Indicador específico sobre participación ciudadana.	


ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: ACTIVIDADES AMBIENTALES DE LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES.
		Número: 45. Indicador de Participación.
		Valor del indicador: Actualmente no existe ninguna asociación de carácter ambientalista.
		Evolución deseada
		<ul style="list-style-type: none"> - La tendencia deseada es un incremento del número de individuos que participan de estas asociaciones.
DEFINICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera asociación ambientalista aquella que en sus estatutos prevé la mejora y la protección del medio ambiente. 	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Determina el número de inscritos en asociaciones de carácter ambientalista registradas en el municipio. 	
FÓRMULA DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - Se calcula mediante el cociente (Número de inscritos en asociaciones ambientalistas registradas en el municipio / Número total de habitantes) multiplicado por 1.000. 	
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Número de asociados / 1.000 habitantes. 	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - La periodicidad de cálculo es anual. 	
FUENTES DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento. 	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Nº1, Nº10 y Nº11. 	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Nº1, Nº2 y Nº3 	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - La principal dificultad del método estriba en la determinación de las asociaciones de carácter ambientalista o ecologista. Las entidades ambientalistas son fácilmente inventariadas pero las agrupaciones de defensa forestal, grupos excursionistas son más difíciles de determinar. - Indicador específico sobre participación ciudadana. 	

ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: GRADO DE COHESIÓN DEL SUELO URBANO. Número: 46. <i>Indicador de Participación.</i> Valor del indicador: No se disponen de datos suficientes para el cálculo de este indicador.
		Evolución deseada
		- Cada municipio ha de establecer la tendencia deseada en función del grado de cohesión deseado.
DEFINICIÓN:	- Se considera suelo urbano aquel se ha sido definido como tal en el Planeamiento urbanístico correspondiente y según la ley de ordenación del territorio.	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	- Evalúa la disposición del suelo urbano dentro del municipio, su uniformidad y distribución con respecto a la superficie considerada como tal.	
FÓRMULA DE CÁLCULO	- $\frac{((\text{Superficie total de suelo urbano} - (\text{Superficie total de suelo construido} + \text{superficie suelo dotacional})) / (\text{Total suelo urbano})) \times 100}{}$	
UNIDAD DE MEDIDA	- Superficie de suelo urbano no construido como porcentaje.	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	- La periodicidad de cálculo es anual.	
FUENTES DE INFORMACIÓN	- Ayuntamiento. Urbanismo	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	- Nº 1 y Nº 5.	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	- Nº 5.	
OBSERVACIONES	- Este indicador estará condicionado por la evolución de la clasificación y calificación del suelo que se presente en la legislación de ordenación y planificación del territorio. - Indicador de estado.	

ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> <small>LA GINETA</small> 		Indicador: PORCENTAJE DE OCUPACIÓN URBANA DEL SUELO.
		Número: 47. Indicador Global.
		Valor del indicador: No se disponen de datos suficientes para el cálculo de este indicador.
		Evolución deseada
		<ul style="list-style-type: none"> - Cada municipio ha de establecer la tendencia deseada en función de la evolución del indicador en su municipio.
DEFINICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera superficie urbana ocupada o en previsión de ser ocupada la superficie urbana actual, la superficie urbanizable planificada y la superficie de suelo no urbanizable calificada en el planeamiento. 	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa el potencial de ocupación urbana del suelo, a partir de determinar la superficie urbana ocupada o en previsión de ser ocupada (mediante planes parciales) con relación a la superficie total del municipio. 	
FÓRMULA DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - $((\text{Sup. Urbana actual} + \text{sup. Urbanizable planificada} + \text{Sup. Sistemas generales en suelo no urbanizable}) / \text{Sup. total}) \times 100$ 	
UNIDAD DE MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje. 	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> - La periodicidad de cálculo es anual. 	
FUENTES DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento. Urbanismo. 	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Nº 1 y Nº 5. 	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Nº 5. 	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - En ocasiones, la falta de sistematización de la información solicitada así como las dificultades en su traspaso entre los diferentes departamentos municipales limitan, en alguna medida su disponibilidad. - Indicador específico de estado. 	

ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: ARBOLADO VIARIO.	
		Número: 48. Indicador Global.	
		Valor del indicador: No se disponen de datos suficientes para el cálculo de este indicador.	
		Evolución deseada	
		- Incremento del número de árboles por vía.	
DEFINICIÓN:	- Se considera todo el arbolado que forma parte del mobiliario urbano.		
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	- Evalúa la cantidad de árboles distribuidos por las vías de comunicación consideradas.		
FÓRMULA DE CÁLCULO	- Número de árboles totales / número de vías consideradas.		
UNIDAD DE MEDIDA	- Número de árboles por vía.		
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	La periodicidad de cálculo es anual.		
FUENTES DE INFORMACIÓN	- Ayuntamiento.		
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	- Nº10		
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	- Nº1		
OBSERVACIONES	- Indicador específico de estado.		

<p>ASPECTO ESTRUCTURAL</p> <p>Agenda 21</p> <p><small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA</p> 	<p>Indicador: CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS.</p> <p>Número: 49. Indicador Global.</p> <p>Valor del indicador: $\text{NO}_3 = 26,35 \pm 2,56 \text{ mg/l}$ Conductividad eléctrica = No se dispone de datos.</p>
	<p style="text-align: center;">Evolución deseada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a la concentración de nitratos disminución. - Respecto a la conductividad un mantenimiento.
<p>DEFINICIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se consideran aguas subterráneas aquellas que se encuentran en el subsuelo. El indicador propone efectuar análisis de dos parámetros; nitratos y conductividad.
<p>OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa la evolución de la calidad del agua de los acuíferos principales del municipio. Se calcula a partir de datos analíticos de nitratos y conductividad.
<p>FÓRMULA DE CÁLCULO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración de nitratos en el agua de los acuíferos principales. - Conductividad del agua de los acuíferos principales.
<p>UNIDAD DE MEDIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - NO_3 (mg / l) - Conductividad eléctrica ($\mu\text{S} / \text{cm.}$)
<p>PERIODICIDAD DE CÁLCULO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La periodicidad de cálculo es mensual, con difusividad anual.
<p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento, a partir del muestreo.
<p>PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº 1, Nº 3 y Nº 8.
<p>COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº 3 y Nº 4.
<p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El indicador exige disponer de datos analíticos de las características especificadas de las aguas subterráneas del municipio. - Se considera como nivel guía de referencia respecto a los nitratos (máximo 50mg. / l) y respecto a la conductividad.

ASPECTO ESTRUCTURAL Agenda 21 <small>Diputación de Albacete</small> LA GINETA 		Indicador: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. Número: 50. Indicador Global. Valor del indicador: No se disponen de datos actuales.
		Evolución deseada - Incremento del porcentaje de acciones efectuadas según prioridad, dentro de los plazos de ejecución que exija cada acción.
DEFINICIÓN:	- Implantación del plan de acción: es el número de acciones que se pondrán en marcha anualmente. - Indicador prioridad alta: acciones que son imprescindibles. - Indicador prioridad media: refleja acciones básicas para la calidad ambiental del municipio. - Indicador prioridad baja: acciones que no son imprescindibles.	
OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD	- Evalúa las acciones que se hacen efectivas anualmente en función de las que quedan pendientes clasificadas por su prioridad.	
FÓRMULA DE CÁLCULO	- $(\text{N}^\circ \text{ de acciones pendientes} - \text{N}^\circ \text{ de acciones efectuadas}) / (\text{N}^\circ \text{ de acciones pendientes}) \times 100$	
UNIDAD DE MEDIDA	- Porcentaje de acciones ejecutadas según prioridad.	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	- La periodicidad de cálculo es anual.	
FUENTES DE INFORMACIÓN	- Ayuntamiento.	
PRINCIPIOS SOSTENIBILIDAD	- N° 11	
COMPROMISOS SOSTENIBILIDAD	- N° 2 y N° 10.	
OBSERVACIONES	- Indicador de estado.	

9. ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES.

Pretende elaborar un programa que evalúe, controle e informe del grado de mejora en la sostenibilidad del Municipio tras la puesta en marcha de las acciones del Plan de Acción.

Permite la revisión de los objetivos y el replanteamiento de estrategias, permite, en suma, la verificación y actualización de los contenidos del Plan de Acción. La verificación del cumplimiento de objetivos y actuaciones, con la consiguiente actualización de contenidos, si fuera preciso (“retroalimentación del Sistema”).

En función de los resultados obtenidos se redefinirán las condiciones en que se considerará necesario proceder a la revisión y actualización de los contenidos del Plan de Acción, o de algunos de sus objetivos, plazos y/o de Actuaciones concretas.

Para ejecutar el Plan de Seguimiento, será necesario: Crear, o asignar estas funciones a una COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Es un órgano que se arbitra para cumplir con los objetivos de evaluación y control del desarrollo de las acciones proyectadas en el Plan de Acción Local.

Sus funciones básicas serán:

- Aplicación del Sistema de Indicadores.
- Efectuar el seguimiento de todas las acciones del Plan de Seguimiento (Líneas, Programas, Actuaciones).
- Evaluar el grado de implicación de los agentes sociales y económicos.
- Informar sobre los resultados obtenidos en el seguimiento a la Comisión de la Agenda-21 Local.
- Proponer nuevas acciones o estrategias, a partir del desarrollo del Plan de Seguimiento, a la Comisión de la Agenda.